



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO GENERAL  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a las ocho horas del día treinta y uno de octubre del año dos mil dieciséis, en el domicilio del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, sito en el número ciento dos de la Avenida las Torres Residencial Galindas de esta ciudad, reunidos los miembros del Consejo General del propio Instituto: maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente del Consejo General, contadora pública Gabriela Benites Doncel, licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, socióloga Jazmín Escoto Cabrera, licenciada Gema Nayeli Morales Martínez y maestro Luis Octavio Vado Grajales; Consejeros Electorales; licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto; así como los representantes de los partidos políticos: licenciado Sócrates Alejandro Valdéz Rosales, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; ciudadano Humberto Gerardo Ruíz López, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática; licenciado José Luis Aguilera Ortiz, representante propietario del partido Movimiento Ciudadano; licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del partido Nueva Alianza; licenciado José Antonio Zumaya de la Mora, representante propietario del partido Encuentro Social; ciudadano Carlos Peñafiel Soto, representante propietario del partido Morena, quien se incorpora en el transcurso de la sesión; ciudadano Ricardo Domínguez Álvarez, representante suplente del Partido del Trabajo, quien se incorpora en el transcurso de la sesión; quienes asisten a la sesión ordinaria convocada con anterioridad en tiempo y forma, bajo el siguiente orden del día: I. Verificación de



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión. II. Aprobación del orden del día propuesto. III. Aprobación del acta de sesión ordinaria celebrada el veinte de septiembre, de la extraordinaria de veintinueve de septiembre, así como de las extraordinarias de fechas catorce y dieciséis de octubre, todas del año que transcurre. IV. Informe del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. V. Presentación y votación del informe del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. VI. Integración de las Comisiones Permanentes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. VII. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, atinente a los estados financieros de julio de dos mil dieciséis, presentados por la organización Alianza Ciudadana de Querétaro A.P.E., la cual pretende constituirse como partido político local. VIII. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, atinente a los estados financieros de julio de dos mil dieciséis, presentados por la organización Convergencia Querétaro A.C., la cual pretende constituirse como partido político local. IX. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, atinente a los estados financieros de julio de dos mil dieciséis, presentados por la organización Humanistas Renovados por Querétaro A.C., la cual pretende constituirse como partido político local. X. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de



Fiscalización, atinente a los estados financieros de julio de dos mil dieciséis, presentados por la organización Nueva Generación Azteca, A.C., A.P.N., la cual pretende constituirse como partido político local. XI. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, atinente a los estados financieros de julio de dos mil dieciséis, presentados por la organización Querétaro Democrático y Ciudadano, A.C., la cual pretende constituirse como partido político local. XII. Presentación de los dictámenes que se someten a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativos a los estados financieros correspondientes a agosto de dos mil dieciséis, presentados por las organizaciones de ciudadanos que pretenden constituirse como partidos políticos locales, denominadas: Alianza Ciudadana de Querétaro A.P.E., Convergencia Querétaro A.C., Humanistas Renovados por Querétaro A.C., Nueva Generación Azteca A.C., A.P.N., así como Querétaro Democrático y Ciudadano A.C. XIII. Presentación del dictamen que se somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo a los estados financieros del segundo trimestre de dos mil dieciséis, presentados por la asociación política estatal Alianza Ciudadana de Querétaro A.P.E. XIV. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativa al procedimiento ordinario sancionador instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional, con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional por la supuesta comisión de actos que vulneran la normativa electoral en materia de propaganda política. XV. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se aprueba el proyecto de Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual dos mil diecisiete, para su remisión al Titular del Poder Ejecutivo y a la



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro. XVI. Asuntos  
Generales.- .....

Inicio de la sesión.- En el uso de voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Buenos días. Da inicio la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, convocada para este lunes treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis, a las ocho horas, en la Sala de Sesiones del Consejo General. Asimismo de no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión a las ocho quince horas del mismo día. Por lo que agradezco la asistencia de los integrantes de este colegiado, de los funcionarios electorales, de los medios de comunicación, de los ciudadanos que nos acompañan aquí físicamente y también de los que nos observan por internet. Señor Secretario Ejecutivo, con apoyo en lo dispuesto por el artículo sesenta y siete, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, le solicito que verifique el quórum legal e informe el listado de asuntos que vamos a tratar en esta sesión, conforme al orden del día que se propuso. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente; en atención a su instrucción me permito dar cuenta de la presencia del licenciado Sócrates Alejandro Valdéz Rosales, representante del Partido Revolucionario Institucional; del licenciado José Luis Aguilera Ortiz, representante del partido Movimiento Ciudadano; del licenciado Humberto Gerardo Ruíz López, representante del Partido de la Revolución Democrática; del licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante del Partido Nueva Alianza; y del licenciado José Antonio Zumaya de la Mora, representante del partido Encuentro Social. Por cuanto ve a las Consejeras y Consejeros Electorales, doy cuenta de la presencia de la contadora pública Gabriela Benites Doncel, de la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, de la licenciada Jazmín Escoto Cabrera, de la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, del maestro Luis Octavio Vado Grajales, en su calidad de Consejero



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Presidente del maestro Gerardo Romero Altamirano, y el de la voz en mi calidad de Secretario Ejecutivo, por lo tanto informo a este Colegiado que existe quórum legal para sesionar, de esta manera se instala formalmente esta sesión ordinaria, en este sentido los actos que se desahoguen tendrán el carácter de válidos y legales. Si me permite Presidente para continuar con esta sesión, dar cuenta del oficio CEE diagonal doscientos ochenta y cuatro diagonal dos mil catorce suscrito por el licenciado Adolfo Camacho Esquivel, Presidente del Comité Estatal del Partido de la Revolución Democrática por medio del cual solicita se lleve a cabo la revocación del nombramiento del ciudadano Julio César Gómez Olvera como representante propietario, así como del ciudadano Carlos Lázaro Sánchez Tapia como representante suplente, para en su lugar fuera nombrado el ciudadano José de Jesús Acosta Talamantes como representante propietario y como representante suplente el ciudadano Humberto Gerardo Ruíz López; en función de este documento rogaría a todos ponernos de pie para tomar la protesta de ley y que esté en plenitud de atribuciones. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Ciudadano Humberto Gerardo Ruíz López, representante del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado, la Ley Electoral, la Ley de Medios de Impugnación, los reglamentos y acuerdos de este Instituto?... En el uso de la voz el ciudadano Humberto Gerardo Ruíz López, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Sí protesto. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Si no lo hiciera así que la ciudadanía se lo demande. Tomen asiento por favor. Secretario siga con el desahogo del siguiente punto en el orden del día. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente; el siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

con fundamento en los artículos sesenta, sesenta y cinco fracción trigésima, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta y uno de la Ley Electoral, cuarenta y ocho, fracciones primera, segunda y tercera de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, catorce a dieciséis, cuarenta y siete a cincuenta y uno, y sesenta y uno, al sesenta y nueve del Reglamento Interior, y toda vez que la convocatoria establece el orden del día para la sesión ordinaria que nos ocupa y los integrantes de este máximo órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados del Consejo General para su difusión pública resulta del conocimiento de los integrantes, el orden del día propuesto. En el uso de voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. A los integrantes del Colegiado, les solicito si alguien tiene la intención de hacer algún comentario en asuntos generales es el momento de hacerlo o si alguien tiene algún comentario?... Apunto al licenciado José Luis Aguilera, al licenciado José Antonio Zumaya de la Mora, alguien más en asuntos generales; alguna observación al orden del día?... Como no es así Secretario pase a tomar la votación. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Atendiendo a su instrucción Presidente, consulto a las Consejeras y Consejeros electorales su voto de forma económica para aprobar el orden del día que ha sido propuesto, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano en señal de aprobación. Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que ha sido aprobado el orden del día propuesto. En el uso de voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias, desahogue el siguiente punto. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es El relativo a la aprobación del acta de sesión ordinaria celebrada el veinte de septiembre, de la extraordinaria de veintinueve de septiembre, así como de las extraordinarias de fechas catorce y



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

dieciséis de octubre, todas del año que transcurre. En el uso de voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Integrantes del Colegiado las versiones estenográficas de estas actas se han puesto a su consideración, algún comentario?... Como no es así Secretario tome la votación respectiva. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente; consulto a las Consejeras y Consejeros electorales su voto de forma económica para aprobar las actas que han sido puestas a su consideración, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano en señal de aprobación. Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que ha sido aprobada el acta en comento. En el uso de voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias desahogue punto cuarto. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo al Informe del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Estado de Querétaro, por lo tanto queda usted en uso de la voz. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Buen día nuevamente. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo sesenta y seis de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en mi calidad de Consejero Presidente del Consejo General, informo a este colegiado de las actividades relevantes que se llevaron a cabo del veintiuno de septiembre al día de hoy. En cuanto a reuniones de trabajo: Durante este periodo se realizaron las reuniones de trabajo semanales con mis compañeras y compañeros Consejeros, así como con el Secretario Ejecutivo de este Instituto, con el propósito de atender las determinaciones del Consejo General, así como de dar seguimiento al Programa Operativo Anual dos mil dieciséis. Por otra parte, se llevaron a cabo las reuniones necesarias con los titulares de las áreas que integran este órgano electoral, para el seguimiento de las actividades que tienen a su cargo. Se dio continuidad a los trabajos de preparación e integración



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

del anteproyecto del presupuesto y programa operativo anual dos mil diecisiete. En cuanto a actividades institucionales: En el marco del Vigésimo Aniversario del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, ante la presencia de las Consejeras y Consejeros, representantes de partidos, funcionarios y medios de comunicación; mi compañera Leonarda Palomares Martínez, decana de este Instituto y el de la voz, tuvimos el honor de develar la placa conmemorativa que se colocó a la entrada de este salón de sesiones. Como parte de la conmemoración y destacando la labor desempeñada de quienes han formado parte de la vida de este Instituto en sus diferentes etapas, este Instituto realizó un evento en el que se entregaron reconocimientos por años de servicio a funcionarios de las áreas operativas y técnicas de este organismo; así como a exconsejeras, exconsejeros y expresidentes de este Instituto. En este acto se contó con la presencia del Secretario de Gobierno en representación del Gobernador del Estado, así como diversas personalidades como el General de Brigada de la Decimoséptima Zona Militar, Magistrados del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, Diputados de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado, Presidentes Municipales, y Delegado de la Secretaría de Gobernación, Consejeras y Consejeros Electorales, así como el Secretario Ejecutivo de este Instituto. Durante el evento se transmitió un video conmemorativo a los veinte años de autonomía del Instituto, que en voz de los expresidentes del Consejo General, hacen un recuento de las acciones sobresaliente y los retos que enfrenta este órgano electoral. Por otra parte, es de resaltar la amplia participación de niñas, niños, jóvenes y padres de familia que se congregaron en la Plaza de Armas de esta ciudad, en la jornada de actividades lúdicas que se realizó con motivo de los festejos del vigésimo aniversario del Instituto, en un ambiente familiar disfrutaron jugando a la lotería, al boliche, memorama y tiro a gol, en donde se repartieron balones de futbol, pelotas, lápices, colores, cilindros, globos, entre otros premios, todo ello alusivo a los valores cívicos. En atención a



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

la invitación del Centro David Rockefeller para Estudios Latinoamericanos participamos como ponentes con el tema "El nuevo sistema electoral nacional y los Institutos Locales Electorales", en ese Instituto. Se recibió invitación de la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales de la Quincuagésima Octava Legislatura para participar en una mesa de análisis sobre la iniciativa de ley que presentó por parte de este Instituto; por ello, se instruyó al Secretario Ejecutivo para designar al o a los funcionarios que representen al Instituto en dichos trabajos y demos continuidad informando sobre el desahogo de los mismos. Atendiendo la invitación del Coordinador de Asuntos Internacionales del Instituto Nacional Electoral, asistimos al Séptimo Foro de la Democracia Latinoamericana titulado "Educación cívica, cultura política y ética ciudadana: desafíos para el fortalecimiento democrático", teniendo como sede el Palacio de Minería de la ciudad de México. En ese encuentro también tuvimos la oportunidad de reunirnos con Consejeros Presidentes de los Institutos de Chiapas y Sinaloa, para comentar temas de interés común en materia electoral. En cuanto al Proceso de Plebiscito: Con motivo de los trabajos preparativos del proceso de plebiscito para el municipio de El Marqués, el Secretario Ejecutivo y un servidor, sostuvimos una reunión de trabajo con el ingeniero César Oropeza Ferrer, Superintendente de la Zona Querétaro de la Comisión Federal de Electricidad, a fin de contar con el apoyo necesario y prever cualquier eventualidad en el servicio de suministro eléctrico y plantas de energía para las actividades del pasado dieciséis de octubre. Se realizó también una rueda de prensa para hacer un llamado a las y los ciudadanos del municipio de El Marqués, para que participaran en la consulta del plebiscito y darles a conocer la información necesaria sobre la ubicación y número de mesas receptoras, número de urnas, entre otros; así como informar de la campaña de difusión que se implementó para dar a conocer los argumentos y mesas de difusión realizadas en dicho municipio. Se llevó a cabo reunión de trabajo con funcionarios de la



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, con motivo de los trabajos de preparación del proceso de plebiscito en el municipio de El Marqués. En seguimiento a la instrucción del Consejo General, la Coordinación de Comunicación Social entregó a esta presidencia el Informe Final de la Estrategia de Comunicación del IEEQ, implementada para este mismo ejercicio, que contiene todas las acciones que se realizaron para el ejercicio ciudadano. En el marco de intercambio de experiencias entre las autoridades electorales, el día de la consulta contamos con la presencia de Consejeros Presidentes, Consejeros Electorales y funcionarios de organismos públicos locales de Chiapas, Jalisco, Michoacán y de la Ciudad de México, en su calidad de invitados especiales, teniendo como propósito conocer los trabajos realizados en este ejercicio. En cuanto a atención a Instituciones y ciudadanos. Recibimos la visita de cortesía de los integrantes de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Octava Legislatura con motivo de la nueva integración de ese colegiado y con el fin de abordar temas de interés común en materia electoral. Se realizó una reunión de cortesía entre las Consejeras y Consejeros Electorales con el Auditor Superior de Fiscalización del Estado. Se recibió la visita de cortesía del Secretario de Gobierno, en maestro Juan Martín Granados Torres. Y en cuanto al área de Comunicación Social: El Coordinador y personal adscrito a su área, otorgaron las facilidades necesarias a los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos, para el desempeño de su labor informativa. De igual forma, se dio cobertura a las actividades institucionales que realizan las comisiones permanentes y áreas que integran este Instituto y se emitieron los boletines de prensa para su difusión a través del sitio oficial. Para concluir, hago de su conocimiento que esta Presidencia atendió de manera oportuna la correspondencia interna y externa que se recibe y se realiza el registro correspondiente para su respaldo en el Sistema Integral del IEEQ. Gracias por su atención. Señor Secretario desahogue el siguiente punto por favor. En el uso de



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente; el quinto punto en el orden del día es el relativo a la presentación y votación del informe del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, mismo que rindo al tenor siguiente: Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral: En el periodo que se informa, se formularon seis proyectos de acuerdo y seis proyectos de resolución; además de lo anterior, se dio seguimiento y trámite a los asuntos laborales que se encuentran radicados en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Querétaro; se elaboraron diversos proveídos, así como contratos y convenios, para la atención de diversas actividades del Instituto. Por lo que toca a la Oficialía de Partes: Fueron recibidos doscientos sesenta y ocho documentos, de los cuales doscientos treinta y tres fueron turnados al Consejo General, dos a la Contraloría General y treinta y tres a los órganos operativos. Unidad de Acceso a la Información Pública: Esta Unidad dio respuesta a once solicitudes de información pública, de igual forma, se recibieron diez solicitudes, de las cuales siete se encuentran en trámite. Por otro lado, se remitió a la Comisión de Transparencia e Información Pública del Estado de Querétaro el informe correspondiente al mes de septiembre. Con relación al Comité de Transparencia del Instituto: Este órgano colegiado ha celebrado tres sesiones en las que aprobó dictámenes relacionados con diversa información solicitada. Por lo que se refiere a la página institucional con corte a esta fecha, ha recibido trece mil ciento dieciocho visitas, siendo los cinco rubros más visitados los siguientes: Página principal cinco mil quinientos diecinueve; Transmisiones en vivo mil trescientos diecinueve; Resultados Electorales trescientos treinta; Integrantes del Consejo General doscientos noventa y dos; y Proceso Electoral dos mil catorce dos mil quince, doscientos noventa y dos visitas. Educación Cívica: A través de las promotoras cívico-democráticas, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica gestionó e impartió treinta y siete talleres de valores democráticos en los municipios de Amealco de Bonfil, Landa



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

de Matamoros, San Joaquín, San Juan del Río y Tequisquiapan. En estos talleres contamos con la participación de dos mil novecientas cincuenta y siete niñas y niños. Asimismo se llevaron a cabo seis talleres con padres de familia en comunidades de Landa de Matamoros, participando ciento sesenta y siete mamás y papás. Se atendieron siete solicitudes relativas a la organización de elecciones estudiantiles, estos apoyos consistieron en capacitación a los estudiantes que fungirán como funcionarios de casilla, elaboración de la documentación, así como el traslado de urnas y mamparas. De igual forma se atendió la solicitud de la Comisión Autónoma de Vigilancia del Sindicato Único de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro, para la capacitación de los integrantes de las mesas receptoras para la elección de los integrantes del Comité Ejecutivo del mencionado sindicato. Asimismo se otorgó en préstamo material electoral al Colegio Marcelina y a la Sociedad de Alumnos del Instituto Tecnológico de Querétaro. El domingo veinticinco de septiembre se llevó a cabo la jornada cívica lúdica en la cual se instalaron en Plaza de Armas, juegos como la lotería, memorama, boliche y portería, alusivos a los valores democráticos; contando con una amplia participación ciudadana. El veintiséis de septiembre en apoyo a la Comisión de Educación Cívica, la Titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica participó en el conversatorio "La construcción de la ciudadanía y participación política desde la perspectiva juvenil". A solicitud del Coordinador Estatal de Jóvenes por la Democracia, del Partido de la Revolución Democrática, funcionarios de este Instituto participaron como jurados del concurso nacional de debate político "Palabras que Transforman", celebrado en las instalaciones de la Legislatura del Estado los días veintinueve y treinta de septiembre. El día veintiuno de octubre participamos en la Jornada para prevenir la violencia contra las mujeres en el municipio de Tolimán. En esta actividad se proporcionó información a los asistentes sobre los derechos políticos de las mujeres y la importancia de su participación en la vida



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

democrática. Capacitación: Funcionarios de las diferentes áreas que integran este Instituto asistieron a la presentación de la video conferencia magistral denominada "Desafíos de la ciudadanía organizada en defensa de los derechos humanos" impartida por la Lic. Rocío Culebro Bahena, la cual fue transmitida en la Sala de Sesiones del Consejo General de este instituto. En atención a la invitación hecha por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, el Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública asistió al Taller Sistema de Publicación de Obligaciones de Transparencia. De igual forma el mismo funcionario acompañado de personal de la Secretaría Ejecutiva, Coordinación Administrativa y Coordinación de Informática, asistieron a una sesión de asesoría sobre el manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia. Asimismo el responsable del órgano de transparencia del instituto asistió a la Semana Nacional de Transparencia dos mil dieciséis "Información Pública para combatir la desigualdad", realizada en las instalaciones del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, ubicadas en la Ciudad de México. Personal integrante de este organismo electoral asistió a la presentación del libro "Hacia una democracia paritaria. La evolución de la participación política de las mujeres en México y sus entidades federativas", coorganizado en la sede del Congreso del Estado por la Comisión de Igualdad Sustantiva y el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro. Atendiendo la invitación de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, funcionarios adscritos a la Coordinación Administrativa asistieron al curso denominado "Presupuesto Basado en Resultados". Funcionarios de diversas áreas integrantes de este organismo electoral concluyeron el módulo dos del Diplomado Presupuesto Basado en Resultados que se realiza en línea. Este diplomado es impartido por la UNAM y la SHCP. Plebiscito en El Marqués: Con la finalidad de que los ciudadanos del



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

municipio de El Marqués se familiarizaran con el uso de la urna electrónica se llevaron a cabo tres ejercicios de socialización en las delegaciones de El Colorado, Chichimequillas y La Cañada, registrándose una participación total de cuatrocientos cincuenta y seis personas. En atención al punto segundo del Acuerdo del Consejo General de este Instituto, mediante el cual fue aprobado el proyecto para la realización del proceso de plebiscito en el municipio de El Marqués, funcionarios electorales de este organismo se trasladaron los días cuatro y cinco de octubre a la sede del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco a efecto de realizar la revisión y traslado de las urnas electrónicas. La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral solicitó las anuencias necesarias a las autoridades y propietarios de inmuebles en donde serían instaladas las mesas receptoras del voto el día de la jornada de la consulta ciudadana, a fin de que dieran su autorización para la instalación de las mismas los días siete y nueve de octubre para la realización de simulacros de funcionamiento, conectividad y operatividad de las urnas electrónicas. El domingo dieciséis de octubre se instaló el cien por ciento de las mesas receptoras de voto, integradas cada una por un presidente, un secretario y un auxiliar, asistiendo a la jornada de consulta el noventa y seis por ciento de funcionarios designados y solamente fue necesario tomar a once ciudadanos de la fila para integrar las mesas, dichos ciudadanos fungieron uno como presidente, dos como secretario y ocho como auxiliar. La Coordinación de Informática desarrolló dentro del sistema INFOPREL los módulos para dar seguimiento a incidentes, reportes de instalación, integración de mesas receptoras de voto y entrega de recursos. En atención a la instrucción recibida por parte del Consejero Presidente, así como por las Consejeras y Consejeros Electorales durante la sesión extraordinaria con carácter de permanente celebrada con motivo del desarrollo de la jornada de consulta el pasado dieciséis de octubre, así como mediante los oficios P diagonal quinientos noventa y tres



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

diagonal dieciséis de fecha diecinueve de octubre y P diagonal seiscientos seis diagonal dieciséis de fecha veinticinco de octubre, en el sentido de iniciar las investigaciones necesarias a fin de esclarecer los hechos, para en su caso, determinar las responsabilidades de los funcionarios adscritos a este Instituto por la circulación de un documento con información imprecisa respecto de los resultados del plebiscito celebrado en el municipio de El Marqués, y dar cuenta de los avances a este máximo órgano de dirección, me permito informar lo siguiente: Uno.- Se remitió oficio número SE diagonal mil seiscientos noventa y seis diagonal dieciséis, de fecha veinte de octubre, al maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross, Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por medio del cual se le solicita información relacionada con los hechos ocurridos el dieciséis de octubre. Dos.- Se recibió oficio número cero ochocientos noventa y uno diagonal dos mil dieciséis, de fecha veintiuno de octubre, suscrito por la maestra María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, dando respuesta a la petición de información solicitada mediante el oficio SE diagonal dieciséis noventa y seis diagonal dieciséis. Tres.- Mediante oficio SE diagonal mil setecientos doce diagonal dieciséis de fecha veinticuatro de octubre, en cumplimiento a la instrucción de informar sobre los avances relacionados con las citadas investigaciones, se hizo del conocimiento de las Consejeras y Consejeros electorales el contenido de los oficios descritos en los puntos uno y dos. Cuatro.- El veintiséis de octubre, a través del oficio SE diagonal mil setecientos veintiuno diagonal dos mil dieciséis se remitió en original al maestro Juan Rivera Hernández, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, el oficio P diagonal quinientos noventa y tres diagonal dieciséis a través del cual se solicita iniciar las investigaciones necesarias y, en su caso, determinar responsabilidades de funcionarios de este instituto, para que en ejercicio de sus atribuciones lleve a cabo las acciones conducentes que



permitan dar cumplimiento a dicha instrucción, acompañándose, entre otros, la siguiente documentación: inciso a) Certificación de la grabación del audio de la sesión extraordinaria con carácter de permanente de fecha dieciséis de octubre. Inciso b) Copia certificada del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se determinó el resultado final de la votación, se realizó la declaratoria de los efectos correspondientes y se calificó la validez del proceso de plebiscito. Inciso c) Original del acta de hechos relativa al documento que se circuló al Consejo General de este instituto con información imprecisa respecto de los resultados del proceso de plebiscito. Inciso d) Original de los oficios ya citados, relativos a la solicitud de información al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, así como la respuesta correspondiente. Inciso e) Originales de los informes recibidos relativos a las actividades de tres observadores que participaron en el proceso.

Cinco.- El veintiocho de octubre mediante oficio UTCE diagonal ciento treinta y dos diagonal dos mil dieciséis, suscrito por el maestro Juan Rivera Hernández, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, se informó a esta Secretaría Ejecutiva de la integración del expediente IEEQ diagonal AG diagonal cero veintitrés diagonal dos mil dieciséis guion P, en el que se ordenó el inicio de la investigación y la realización de diligencias correspondientes, a fin de que esa Unidad Técnica se allegue de los elementos de convicción pertinentes para que, en su caso, se determine si existe alguna responsabilidad de funcionarios de este Instituto. Organizaciones ciudadanas que buscan constituirse como partido político local: La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con el apoyo de funcionarios de diferentes áreas operativas de este Instituto, certificó la celebración de las asambleas programadas por la organización "Convergencia Querétaro" en los municipios de Jalpan de Serra, con la presencia de cuatrocientas setenta y seis personas; Pinal de Amoles con ciento cuarenta y cuatro afiliados; Corregidora en donde asistieron setecientas sesenta y seis



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

personas; y Querétaro con la asistencia de dos mil quinientos noventa y nueve afiliados. Por cuanto ve a la organización denominada "Querétaro Independiente", celebró asambleas en San Juan de Río, con la asistencia de ciento noventa y siete asistentes, declarándose inválida al no haber alcanzado los cuatrocientos noventa y dos ciudadanos requeridos; en Pedro Escobedo con la asistencia de ciento sesenta y nueve militantes, de ciento veinticuatro requeridos; y el día de ayer en Amealco registrando a ciento cincuenta y cuatro ciudadanos, de ciento dieciséis que fueron requeridos. En cuanto a la organización de ciudadanos "Humanistas Renovados por Querétaro" se llevaron a cabo las asambleas municipales de Tolimán con cincuenta tres asistentes, San Juan del Río con quinientos tres afiliados, Peñamiller con cincuenta ciudadanos registrados y Colón en donde sólo alcanzó sesenta registros de los ciento seis requeridos, por lo que ésta última fue declarada inválida. Vinculación Interinstitucional; Se dio respuesta a las solicitudes de los partidos políticos, a través de las cuales solicitan información acerca de los montos financiamiento público en el año dos mil quince y sus multas respectivas, de acuerdo a los requerimientos del Instituto Nacional Electoral. Fue atendida la solicitud del doctor Ciro Murayama Rendón, Consejero Electoral del Instituto Nacional Electoral, en la cual requiere información presupuestal de los años dos mil quince y dos mil dieciséis, así como del proyecto de presupuesto de egresos para el dos mil diecisiete. Se informó al licenciado Francisco Durán Muñozcano, Director de Organización de la Oficialía Mayor, de los Tabuladores de Remuneraciones a los Servidores Públicos de este Instituto para el año dos mil diecisiete. De igual manera se hizo del conocimiento de los integrantes del Órgano Superior de Dirección de este Instituto las respuestas brindadas por el Instituto Nacional Electoral a los Organismos Públicos Locales de Veracruz y Chiapas, relacionados con el tema de casillas especiales y documentación electoral. Unidad Técnica de Fiscalización: Con el apoyo de la Coordinación



Administrativa, se verificaron las transferencias y descuentos de las multas aplicadas al financiamiento público de los partidos políticos. De igual forma la Coordinación Administrativa comunicó a esta Unidad que las ministraciones correspondientes al Partido de la Revolución Democrática se realizaron posteriormente a solicitud del partido, por cambio de cuentas bancarias. Se elaboraron los dictámenes de los informes financieros correspondientes a julio y agosto del presente año de las organizaciones de ciudadanos que pretenden constituirse como partido político local. Alianza Ciudadana de Querétaro, A.P.E, Convergencia Querétaro A.C., Nueva Generación Azteca A.C., A.P.N., Querétaro Democrático y Ciudadano, A.C., y Humanistas Renovados por Querétaro A.C., los cuales fueron enviados a la Comisión de Fiscalización. Fueron recibidos los informes financieros de las organizaciones de ciudadanos mencionadas en el párrafo anterior correspondientes al mes de septiembre para empezar la revisión y análisis de los mismos. Se concluyó con la elaboración del dictamen a los estados financieros de la Asociación Política Alianza Ciudadana de Querétaro, A.P.E., correspondientes al segundo trimestre de dos mil dieciséis, el cual fue enviado a la Comisión de Fiscalización, mismo que será puesto a consideración de este órgano colegiado en un punto posterior de esta misma sesión ordinaria. Se continúa otorgando orientación y asesoría permanente, en materia de fiscalización, a la Asociación Política Estatal, así como a las Organizaciones de Ciudadanos que pretenden constituirse como partido político local. Administración: Se realizaron las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, para la obtención de los recursos asignados y calendarizados a este organismo electoral, correspondientes al mes de octubre de dos mil dieciséis por un importe de nueve millones cincuenta y un mil quinientos treinta y cinco pesos. En cumplimiento a la sentencia de fecha ocho de abril de dos mil quince, dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, se recibió la ampliación presupuestal



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

correspondiente al mes de septiembre por ciento sesenta y dos mil quinientos cincuenta y siete pesos, por parte de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. Se realizaron las transferencias correspondientes al financiamiento público de los partidos políticos con derecho a éste, por un monto de cinco millones cuatrocientos veinte mil seiscientos setenta y cinco pesos con ochenta y cinco centavos, siendo distribuidos de la siguiente manera: para el Partido Acción Nacional dos millones ciento ochenta mil trescientos catorce pesos con veintidós centavos; para el Partido Revolucionario Institucional un millón setecientos sesenta y un mil novecientos noventa y tres pesos con cincuenta y tres centavos; para el Partido de la Revolución Democrática doscientos veintiocho mil ciento cuatro pesos con treinta y cuatro centavos; para el Partido Verde Ecologista de México quinientos sesenta y cinco mil setenta y tres pesos con sesenta y dos centavos; y para el partido Morena cuatrocientos sesenta y ocho mil quinientos quince pesos con setenta y siete centavos. De la misma manera fue realizado el descuento por la cantidad de cuarenta y nueve mil doscientos ochenta pesos, sobre las ministraciones de gasto ordinario al partido Morena, correspondiente a la última de siete parcialidades. De igual forma se realiza el descuento del financiamiento público del gasto ordinario al Partido de la Revolución Democrática de la primera de tres parcialidades por la cantidad de ciento treinta y nueve mil ciento sesenta y tres pesos con cuarenta y nueve centavos. Se informó a la Contraloría General del gasto efectuado por el Instituto en el mes de septiembre de dos mil dieciséis, referente al Estado de Situación Financiera, de Ingresos y Egresos. De igual forma se dio cuenta de las acciones realizadas para atender las recomendaciones del despacho externo JADA Contadores Públicos S.C. derivadas de la auditoría externa a los estados financieros de este Instituto correspondiente al ejercicio fiscal dos mil quince. Asimismo se dio respuesta a las observaciones y se atienden las recomendaciones derivadas de la auditoría



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

denominada "Revisión de la nómina del personal que labora en el IEEQ". Se contestaron las observaciones emitidas por la Contraloría General respecto a la auditoría realizada a Recursos Humanos, así como el seguimiento de observaciones emitida por el despacho externo. Coordinación de Informática: A solicitud de los Consejeros Electorales, Secretario Ejecutivo y titulares de diversas áreas que integran el Instituto, se modificaron los siguientes apartados del sitio web: Acuerdos y Resoluciones; Micrositio Participación Ciudadana; Programa de Radio Expresiones para Elegir; Observatorio de Participación Política de las mujeres en Querétaro; además del apartado de la Contraloría General. Es cuanto Presidente. En el uso de voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Integrantes del Colegiado el informe del Secretario Ejecutivo está a consideración de ustedes, algún comentario?... Tiene el uso de la voz José Antonio Zumaya de la Mora, adelante representante. En el uso de la voz el licenciado José Antonio Zumaya de la Mora, representante del partido Encuentro Social.- Buenos días muchas gracias. Bueno aquí en cuanto toca o ve por el asunto de lo que vivimos en Huimilpan en el pasado ejercicio de plebiscito, si es preocupante realmente que este Consejo hoy no escuche y si oiga las voces de los partidos políticos. En su oportunidad se comentó los riesgos que podrían traer todo eso en cuanto a la credibilidad y prestigio que tiene este Consejo, lamentablemente sucedieron hechos que ensombrecieron el trabajo que se estuvo realizando y tan es así que nosotros como partido político en fecha del ejercicio, nos dimos a la tarea de estar con los ciudadanos en El Marqués vigilando todo ese ejercicio, por lo que el partido Encuentro Social hasta el día de hoy; a la fecha, ese mismo domingo fuimos la única fuerza política que denunciemos presuntos hechos constitutivos de delitos electorales por parte del municipio de El Marqués, y que quedó registrado formalmente en una carpeta de investigación con las letras FED diagonal FEPAD diagonal UNAI QUERÉTARO



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

diagonal dieciocho cincuenta y ocho diagonal dos mil dieciséis. Así las cosas, también es preocupante saber el por qué y cómo sucedieron los hechos, porque ahorita el informe de nuestro Secretario, el Secretario del Consejo, comenta sobre algún tipo de comunicación con el Instituto Electoral de Jalisco, quisiéramos que abunde más de qué manera el Instituto de Jalisco Electoral en lo particular tiene pues ahora si como coloquialmente se dice: vela en al entierro por este desaguizado. Es cuanto muchas gracias. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Algún otro comentario?... Cedo el uso de la voz al Secretario Ejecutivo. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- En atención en primer término a los comentarios, por un lado en cuanto ve al inicio de procedimientos que son competencia de la FEPADE, bueno pues reiterar lo que el día de la jornada de consulta comentamos la intención permanente del Fiscal Especializado por tener una cercanía con el Instituto instalando aquí un módulo que permitió precisamente que estas denuncias fueran recibidas de inmediato. Por cuanto ve a la información que se pueda estar obteniendo adicional a la que hemos obtenido hasta este momento, bueno pues es precisamente el motivo por el cual doy cuenta a este Consejo General del haber dado trámite a través de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, a efecto de que inicie las investigaciones y les dé cauce a esta investigación y en términos de la instrucción que ha sido recibida, en su caso, se deslinden pues las responsabilidades conducentes. Antes de continuar me permitiría dar cuenta de la incorporación a esta sesión ordinaria del ciudadano Ricardo Domínguez Álvarez representante del Partido del Trabajo, así como del ciudadano Carlos Peñafiel Soto representante del partido Morena. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz el licenciado José Luis Aguilera de Movimiento Ciudadano, adelante. En el uso de la voz el licenciado José Luis Aguilera Ortiz, representante del partido



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Movimiento Ciudadano.- Buenos días. Es preocupante, muy preocupante que echemos culpas ajenas, que echemos culpas ajenas puesto que vendrá un proceso electoral complicado en el dieciocho, luego entonces qué ira a suceder si se mete Jalisco, Chihuahua, los mañosos de Veracruz, no sé y que vengan y entonces haya un error en la información y digan no el Instituto Electoral del Querétaro no tiene nada que ver, porque esa información la dieron ellos no nosotros, a mí me preocupa eso. En Colima una sanción muy importante en contra de la Presidenta del Consejo Electoral por dar cifras equivocadas y nunca se corrigieron; está bien que la Unidad Técnica de lo Contencioso haga sus investigaciones, pero eso no nos resuelve absolutamente nada. De suyo el plebiscito fue un fracaso, no cumplió con la expectativa de la Ley de Participación Ciudadana, no reunió el cuarenta por ciento, fue un fracaso, de suyo. Amén de todos los errores y la presunción de la comisión de delitos electorales cometidos, bueno hasta en una urna electrónica había veinte votos de más, por ahí se rumora. A mí sí me preocupa porque vamos a entrar a una etapa complicada. Movimiento Ciudadano fue presa de errores en el cuarto distrito y en el séptimo distrito en el pasado proceso electoral. Fue lamentable pues la consecuencia y bueno pues no estamos aquí chillando por cuestiones pasadas. Pero lo que sí me preocupa es que digamos no, nosotros no tuvimos nada que ver, allá son los culpables, entonces vamos al Instituto de Participación Ciudadana de Jalisco a quejarnos, porque ellos son los que tienen la culpa. Entonces yo pienso que esto en sí deberíamos de darle una salida, en donde este Instituto Electoral de Querétaro pueda; porque bien lo decía el representante del partido Encuentro Social, pueda ir tejiendo sobre el terreno de la credibilidad, ese es el soporte de este órgano colegiado. Es cuanto Presidente. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz el Consejero Luis Octavio Vado adelante. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Gracias. Señor



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Secretario plantearé algunas afirmaciones y le pediría que si mi apreciación es incorrecta, por favor me lo haga saber. Yo entendería que esta investigación que está iniciando la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral desembocará en una propuesta de acuerdo que en su momento se ponga a la consideración de este Instituto, respecto de los hechos, los sucesos, las posibles responsabilidades de funcionarios de este Instituto y en su caso este acuerdo, que sugiera o no; no podría yo adelantar desde luego, el inicio de algún procedimiento sancionador, en término de los artículos dos cincuenta y siete y dos cincuenta de la Ley Electoral, es correcta mi apreciación?... En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con su permiso Presidente. Es correcta la afirmación, la instrucción que se recibió en primer término en la misma sesión del día dieciséis de octubre, como de manera posterior vía oficio suscrito por las Consejeras y Consejeros electorales es clara en cuanto a la instrucción de iniciar las investigaciones y posteriormente en su caso, deslindar las responsabilidades de funcionarios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- De no haber más comentarios señor Secretario. Tiene el uso de la voz Carlos Peñafiel, representante de Morena, adelante. En el uso de la voz el ciudadano Carlos Peñafiel Soto, representante de Morena.- Gracias señor Presidente. Con respecto a la investigación, hacer mención que además de que fue un punto de acuerdo la noche de la sesión extraordinaria, con respecto a la elección de Huimilpan, que la misma estuvo apoyada y motivada; de El Marqués perdón, la misma estuvo apoyada y motivada desde un principio, tanto por el Revolucionario Institucional como por Morena, es decir desde ese día fuimos muy claros todos en el Consejo General también recuerdo que fue votada por unanimidad por los Consejeros, en que había que investigar y dejar muy claro qué pasó y deslindar responsabilidades. Con respecto al plebiscito; y ya con el tiempo que todo lo pone en su lugar, yo me



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

quedo con las palabras que mencionaba el Consejero Vado al inicio de la jornada, diciendo que iba a ser un encuentro entre la teoría y la práctica. En ese sentido, nosotros no calificamos desde Morena el plebiscito como un fracaso, sino por el contrario como un proceso en donde estamos construyendo ciudadanía. En términos de participación fue un éxito o un fracaso pues, ejercicios similares en el Distrito Federal alcanzan niveles de participación del seis por ciento, cuatro por ciento; en ese término una participación del trece punto nueve es un éxito o un fracaso, yo creo que es un primer paso, no me atrevería a decir más que eso, y pongo el ejemplo del Distrito Federal porque está muy cerca de nosotros, tenemos una cultura más o menos similar, aunque hay que reconocer que el Distrito Federal tiene un nivel de conciencia política mucho más elevado que el Estado de Querétaro por condiciones naturales. Así lo dicen los niveles de participación, pero bueno, un éxito o un fracaso, repito el Distrito Federal tiene niveles de participación en ejercicios similares entre el cuatro y el seis por ciento, en El Marqués en el primer ejercicio se tuvo el trece punto nueve por ciento. Hay mucho que hacer sin lugar a dudas, creo que la primera reflexión es que hay que modificar la Ley de Participación Ciudadana y así lo ha dicho Morena desde un principio y nuestra invitación a este Consejo General a que el Instituto participe activamente en este proceso de reforma de la Ley; creo que es la primera gran experiencia. Con respecto al conteo hubo un error, evidente, todos los que estuvimos aquí vimos, pero también hay que decir y de eso podemos dar fe tanto el PRI como Morena, porque fuimos los que estuvimos aquí en el conteo voto por voto, los demás decidieron no participar por la razón que haya sido, los demás partidos políticos que solamente, si no mal recuerdo tres casillas fueron las que tuvieron algún pequeño ajuste y en ningún caso fue de más de veinte votos, fueron dos tres votos los que se ajustaron de un lado para el otro, bueno lo digo por los que estuvimos aquí de la una a las cinco y media de la mañana, los que se fueron a dormir es su asunto no. Así quieren



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

construir la democracia en Querétaro, pues sigan yéndose a dormir no, ese es su asunto. Y lo digo con la fuerza moral que nos da que solamente el PRI y Morena tuvimos representantes de casillas en este ejercicio. Los demás partidos, por la razón que sea la cual respeto, decidieron permanecer ajenos, solamente Morena y el PRI lo hicimos y creo que eso nos da una calidad moral para poder hablar. Por mi parte sería todo, serían nuestras reflexiones y creo que además fue un éxito también para la ciudadanía de El Marqués sin lugar a duda, porque pese a la campaña, con recursos públicos del municipio, la ciudadanía mostro la madurez para decidir lo que más convenía a sus intereses desde su perspectiva, es decir, no importó desde nuestro punto de vista una intervención inmoral, hemos dicho que ilegal no es; hay que modificar la Ley de parte del ayuntamiento, para que la ciudadanía fuera clara en qué era lo que quería en este tema. En este término, en esos términos creo que también fue pues fue una señal muy clara de los marquesinos la cual aplaudimos desde, desde Morena. Mi conclusión señor Presidente es que el plebiscito de El Marqués es un buen ejercicio para ir construyendo ciudadanía, que nos dejan muchas lecciones, que nos deja un gran camino por andar y que tal vez lo que inmediatamente debemos de enfocarnos en este Consejo General es en hacer observaciones a la Ley de Participación Ciudadana, que sin duda hay que modificar. No debemos permitir que eso se quede ahí en el cajón, porque entonces sí como Consejo General creo que le estaríamos fallando a los queretanos. Es cuanto señor Presidente. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias. Tiene nuevamente el uso de la voz el licenciado José Luis Aguilera de Movimiento Ciudadano. En el uso de la voz el licenciado José Luis Aguilera Ortiz, representante del partido Movimiento Ciudadano.- Bien, hay que violar la ley poquito nada más eh, según la apreciación del señor. Interviene en el uso de la voz el ciudadano Carlos Peñafiel Soto, representante de Morena.- Nuestra apreciación?... Retoma el uso de la voz el licenciado José Luis Aguilera



de Movimiento Ciudadano.- Estoy en uso de la voz. Interviene en el uso de la voz el ciudadano Carlos Peñafiel Soto, representante de Morena.- No es nuestra apreciación. Retoma el uso de la voz el licenciado José Luis Aguilera de Movimiento Ciudadano.- Por eso estoy en uso de la voz... Hay que violar la ley poquito. Me recuerda mucho cuando el Tribunal, la Sala Superior del Tribunal le entrego la constancia de mayoría a Felipe Calderón o a Peña Nieto, si sí hubo errores pero poquitos, son salvables, estamos construyendo ciudadanía, no, no se trata de eso, y el hecho de que alguien haya estado ausente aquí ese domingo de la simulación no nos quita el derecho a hacer uso de la voz, que quede claro, la ley no dice eso. Entonces yo retomo el punto señor Presidente, señores Consejeros, independientemente de su voto aprobatorio al acto de simulación de El Marqués, a consentimiento de PRI y Morena por avalar esa farsa no hay problema, está bien. Y bueno solamente una corrección por favor, que haya más conciencia ciudadana en el Distrito Federal que en Querétaro, no pues no conoce los procesos electorales de Querétaro, el señor Moreno Peñafiel, Peñafiel Moreno o Morena Peñafiel perdón, no los conoce. El mayor índice de participación ciudadana ha sido Querétaro y si queremos primero entonces festinar un plebiscito con el trece punto nueve por ciento, pues modifiquemos la Ley de Participación Ciudadana primero, empecemos, empecemos por ahí no le pongamos límites que no se puedan alcanzar. Así es de que yo considero que es necesario que independientemente de la construcción de la ciudadanía, independientemente de eso, se le cayó el negocio al señor Calzada punto, eso es todo. Aún con el acarreo que hizo, aún con todo lo que hizo, aún con todos los mecanismos que ocupó, se le cayó, se le cayó el negocio, eso es todo punto. Y no fue vinculante porque no cumplió con la Ley de Participación Ciudadana en el plebiscito, es todo, la Ley no se puede violar poquito, aunque me digan vengativo por ahí en algunas columnillas, no, no me interesa. Aquí la ley o se cumple o se cumple punto y se aguanta uno. No es que vamos con errores construyendo, no



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

espérenme tantito. O si Huimilpan, no es un mérito haber hecho una elección extraordinaria en Huimilpan, una elección extraordinaria es como resultado de ciertos errores del proceso electoral. La FEPADE vino de vacaciones un fin de semana junto con su fiscal. Vamos a ver la procedencia de la denuncia presentada por el PES; que aunque no hayas estado y te hayas ido a dormir eh, pues eso no quita el derecho a denunciar. Pero yo sí defiendo que la ciudadanía de Querétaro es la más consiente de todo el país. Porque los porcentajes electorales así lo hablan, así lo dicen. Ah, que en el DF por que el señor Andrés Manuel López Obrador organizó sus plebiscitos para auto aplaudirse es otra cosa muy diferente, muy distinto; y que el señor es evidentemente su dirigente en el partido, pues tiene que defender el plebiscito a como se dé, ni modo que esté en contra de él, es obvio que así es. Así es de que, yo termino mi participación insistiendo que independientemente de la investigación, demos con los culpables para que se sancionen. Es cuanto Presidente. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente. Tiene nuevamente el uso de la voz Carlos Peñafiel, representante de Morena, adelante. En el uso de la voz el ciudadano Carlos Peñafiel Soto, representante del Partido Morena.- Bueno pues señor representante de Movimiento Ciudadano, efectivamente tiene usted razón, en Morena por estatutos estamos a favor de los instrumentos de participación ciudadana como son el plebiscito, el referéndum, la consulta popular y la revocación de mandato, que dicho sea de paso y pues aprovecho para hacer un comercial, dos días antes esa iniciativa con respecto a ese tema la metió nuestra diputada en el Congreso local. Y sí, sí para Morena es muy importante este tipo de instrumentos y por eso participamos activamente en la construcción de ellos, porque estamos convencidos que es parte de un proceso de ir construyendo ciudadanía, le doy toda la razón. Y que en este sentido Andrés Manuel López Obrador, mi presidente nacional sea visionario, también le doy la razón, es cierto. Estoy de acuerdo también con usted que hay



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

que modificar la Ley para que estos tipos de instrumentos sean vinculantes, lo dije en mi participación y lo ratifico estoy totalmente de acuerdo con usted. Usted mencionaba de violar la ley pero poquito, respeto su apreciación pero en los hechos no la puedo compartir, porque cuando aquí hubo alguna duda y se planteó en este Consejo General, usted no estaba pero le platico, sobre los resultados de inmediato se tomó la decisión por parte del Consejo General, apoyado por todos los partidos políticos que estábamos aquí, incluyendo Encuentro Social, Nueva Alianza.... Interviene el en uso de la voz el licenciado José Luis Aguilera Ortiz, representante propietario del partido Movimiento Ciudadano.- Sí estaba mi representante, te corrijo, sí estaba mi representante. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Respetamos el uso de la voz por favor. Retoma el uso de la voz el ciudadano Carlos Peñafiel Soto, representante del Partido Morena.- Se tomó la decisión de irnos a otra aportación de Andrés Manuel López Obrador y que Morena apoya sin lugar a dudas, que es ir al conteo de voto por voto casilla por casilla, porque nada da más certeza de que se cuenten bien los votos y que se respete la voluntad popular. Y así se hizo en este Consejo General, precisamente buscándole dar toda la fortaleza que la ley le permite, que la ley nos da y que sí es una aportación de Andrés Manuel y sí es un aportación de Morena a los procesos electorales. Nos dio gusto haber visto una participación activa de la FEPADE, sin lugar a dudas la participación de la FEPADE inhibió mucho del dispositivo que el ayuntamiento había montado para burlarse de los marquesinos, lo cual como se diría coloquialmente pues le salió el tiro por la culata. Nuestro reconocimiento a la FEPADE por la labor que ese día se hizo en el municipio de El Marqués, que nosotros no tenemos ninguna duda inhibió y ayudó a dar certeza al proceso como al final de cuentas el conteo de voto por voto casilla por casilla, también ayudó a dar certeza cuál era la voluntad de los marquesinos. La cual por cierto, aunque comparto lo por usted dicho con



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

respecto al alcalde de El Marqués, bueno al final de cuentas parece que está cumpliendo su palabra y no va a concesionar el servicio de limpia, lo cual bueno cuando menos es una señal, y digo una señal porque todavía no tenemos la certeza de que así vaya a suceder, pero bueno, la voluntad popular en ese sentido fue muy clara. Quisiera terminar con algo que es fundamental para Morena y que me quedan veinte segundos, es: nosotros estamos aquí, Morena y creo que los demás partidos políticos y espero que también usted, para construir ciudadanía y para construir la democracia y que los procesos y los cambios se den en esos términos, en el término de construir democracia en este estado y en este país. Es cuanto señor Presidente. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias representante. De no haber más participaciones Secretario le pido someta a votación su informe. Un segundo... sí quiero reiterar el agradecimiento de parte del Instituto a los más de quinientos ciudadanos que participaron en la jornada en El Marqués, atendiendo los votos de sus vecinos y también reconocer a las trece mil doscientas sesenta y seis personas que acudieron a votar ese día. Someta a votación su informe. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente; consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales su voto de forma económica para aprobar el informe que ha sido rendido, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano en señal de aprobación. Doy cuenta de seis votos a favor por lo tanto ha sido aprobado el informe en comento. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Desahoguemos el punto sexto. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la integración de las Comisiones Permanentes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En el uso de voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Para dar desahogo a este punto como ya ha sido



costumbre en el Consejo General vamos a dar un receso de treinta minutos para que los representantes de los partidos políticos puedan conversar sobre las comisiones que quieren integrar, de igual modo los Consejeros nos retiraremos a hacer lo mismo, el Secretario Ejecutivo los acompañará para este efecto. Siendo las nueve horas con cinco minutos, volvemos a las nueve horas con treinta y cinco. Gracias.-

En el uso de la voz el maestro el arquitecta Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Se reanuda la sesión extraordinaria de Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, siendo las nueve horas con treinta y siete minutos del lunes treinta y uno de octubre del año dos mil dieciséis, Secretario Ejecutivo proceda a verificar el quórum legal. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente; me permito dar cuenta de la presencia del licenciado Sócrates Alejandro Valdéz Rosales, representante del Partido Revolucionario Institucional; del licenciado José Luis Aguilera Ortiz, representante del partido Movimiento Ciudadano; del licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante del partido Nueva Alianza; del ciudadano Carlos Peñafiel Soto, representante del partido Morena; del licenciado José Antonio Zumaya de la Mora, representante del partido Encuentro Social; y del ciudadano Ricardo Domínguez Álvarez, representante del Partido del Trabajo. Por cuanto ve a las Consejeras y Consejeros Electorales, doy cuenta de la presencia de la contadora pública Gabriela Benites Doncel, de la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, de la licenciada Jazmín Escoto Cabrera, de la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, del maestro Luis Octavio Vado Grajales, en su calidad de Consejero Presidente del maestro Gerardo Romero Altamirano, y el de la voz en mi calidad de Secretario Ejecutivo, por lo tanto informo a este colegiado que existe quórum legal para reanudar esta sesión ordinaria. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Secretario. Le pediría que para el desahogo de este punto, informe los acuerdos a los que llegaron los representantes de los partidos políticos para la integración de las comisiones de trabajo; para el conocimiento de todos estarán haciendo estos comentarios en la pantalla que todos tenemos a la vista. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Bien Presidente, en función de los acuerdos tomados por los representantes de los partidos políticos para integrar la Comisión de Organización Electoral estaría el partido Encuentro Social y el Partido Revolucionario Institucional; en Educación Cívica, Morena y el Partido Acción Nacional; en la Comisión Jurídica el Revolucionario Institucional y Nueva Alianza; en Editorial, Movimiento Ciudadano y el Partido Verde Ecologista de México; en Vinculación, el Partido Acción Nacional y el partido Nueva Alianza; en Igualdad Sustantiva, el Partido de la Revolución Democrática y el Partido Verde Ecologista de México; y en Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Partido del Trabajo y el Partido de la Revolución Democrática. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Algún comentario de los representantes de los partidos?... Tiene el uso de la voz Morena, adelante Carlos Peñafiel. En el uso de la voz el ciudadano Carlos Peñafiel Soto, representante del partido Morena.- Gracias señor Presidente. Bueno primero decir que esto es un acuerdo que tomamos, obviamente ratificamos, pero nos gustaría solicitar; que aunque no somos miembros, solamente de una comisión, pudiéramos recibir invitaciones para participar en las otras de oyente, digámoslo de esa forma, porque nos interesa estar muy activos en la vida del Instituto, entonces formalmente solicitamos el que se nos haga llegar invitación de las demás comisiones e inclusive también anunciamos, nos hemos de inscribir al reporte electrónico, a que se nos notifique electrónicamente de las sesiones tanto de comisiones como de Consejo General, para que sea más fácil para el Instituto e igual para Morena. Es cuanto señor



Presidente. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias. Queda anotada su participación y acto seguido le pediría al Secretario Ejecutivo nos asista también para identificar las comisiones a las que habremos de integrarnos los Consejeros y Consejeras del Instituto, según los acuerdos a los que llegamos, adelante. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente; en función de los acuerdos tomados por las Consejeras y Consejeros Electorales, Organización Electoral estaría integrada por la Consejera Gabriela Benites Doncel, la Consejera Jazmín Escoto Cabrera y la Consejera Gema Nayeli Morales Martínez; en Educación Cívica estaría la Consejera Yolanda Elías Calles Cantú, Jazmín Escoto Cabrera y Gema Nayeli Morales Martínez; en la Comisión Jurídica estaría integrada por el Consejero Presidente, Gerardo Romero Altamirano, la Consejera Gabriela Benites Doncel y el Consejero Luis Octavio Vado Grajales; en Editorial de igual manera por el Consejero Presidente, Gerardo Romero Altamirano, la Consejera Gema Nayeli Morales Martínez y el Consejero Luis Octavio Vado Grajales; en Vinculación la presidiría el Consejero Presidente Gerardo Romero Altamirano, en términos reglamentarios, y la integraría la Consejera Gema Nayeli Morales Martínez y el maestro Luis Octavio Vado Grajales; Fiscalización estaría integrada por la Consejera Gabriela Benites Doncel, Yolanda Elías Calles Cantú y Jazmín Escoto Cabrera; la de Igualdad Sustantiva estaría integrada por la Consejera Gabriela Benites Doncel, la Consejera Yolanda Elías Calles Cantú y la Consejera Jazmín Escoto Cabrera; en Transparencia y Acceso a la Información Pública Consejera Gabriela Benites Doncel, la Consejera Yolanda Elías Calles Cantú y el Consejero Luis Octavio Vado Grajales; y finalmente la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional la integraría el Consejero Presidente Gerardo Romero Altamirano, la Consejera Jazmín Escoto Cabrera y la Consejera Gema Nayeli Morales Martínez. En este sentido propondría también ante la posibilidad de que



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

se integre a este Consejo General de manera previa a septiembre del año 2017, un séptimo o una séptima Consejera o Consejero, se propone que en su momento se encuadre legalmente las modificaciones necesarias para que este séptimo Consejero se integre a las comisiones que se acuerden en su momento. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario, algún comentario nuevamente con respecto a este punto que acabamos de comentar?... Como no es así Secretario le pido que proceda a tomar la votación de manera nominal. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente; consulto el sentido de su voto a la contadora pública Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- De la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- De la socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de seis votos a favor, por lo tanto se aprueba la integración de las Comisiones Permanentes de este Consejo General.



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Pediría respetuosamente a los miembros de todas las Comisiones Permanentes procedamos a sesionar con el propósito de elegir Presidente, su respectivo Secretario y Vocal, de conformidad con el artículo dieciséis del Reglamento Interior. Secretario desahoguemos el punto séptimo en el orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- EL séptimo punto en el orden del día es el relativo a la presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, atinente a los estados financieros de julio de dos mil dieciséis, presentados por la organización Alianza Ciudadana de Querétaro A.P.E., la cual pretende constituirse como partido político local. Los puntos resolutive son los siguientes: Primero.- El Consejo General es competente para conocer y, en su caso, aprobar la resolución respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, atinente a los estados financieros de julio de dos mil dieciséis, presentados por la organización Alianza Ciudadana de Querétaro A.P.E., en términos del considerando primero; por lo tanto, glócese la presente al expediente. Segundo.- Se aprueba la resolución respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, en atención al considerando tercero de esta resolución. Tercero.- Se apercibe a la organización Alianza Ciudadana de Querétaro A.P.E., a efecto de que en lo sucesivo se apegue a la normatividad aplicable en materia de fiscalización, en términos al considerando tercero de este instrumento. Cuarto.- Notifíquese como corresponda, de conformidad con la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro y del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Quinto.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga, así como en el sitio de internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Integrantes del colegiado, algún comentario a la resolución sobre el proyecto?... Secretario, pase a tomar la votación nominal. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente; consulto el sentido de su voto a la contadora pública Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benítez Doncel.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- De la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de seis votos a favor por lo tanto se aprueba la resolución de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario desahogue el punto octavo en el orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- El octavo punto en este orden del día es el relativo



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

a la presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, atinente a los estados financieros de julio de dos mil dieciséis, presentados por la organización Convergencia Querétaro A.C., la cual pretende constituirse como partido político local. Los puntos resolutiveos son los siguientes: Primero.- El Consejo General es competente para conocer y, en su caso, aprobar la resolución respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, atinente a los estados financieros de julio de dos mil dieciséis, presentados por la organización Convergencia Querétaro A.C., en términos del considerando primero de esta resolución; por lo tanto, glócese la presente determinación a los autos del expediente respectivo. Segundo.- Se aprueba la resolución respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, en términos del considerando tercero de esta determinación. Tercero.- Se apercibe a la Organización a efecto de que en lo sucesivo se apegue a la normatividad aplicable en materia de fiscalización, en términos del considerando tercero de este instrumento. Cuarto.- Notifíquese la presente determinación como corresponda, de conformidad con la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro y del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Quinto.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga, así como en el sitio de internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Integrantes del Colegiado, hay alguna observación o comentario respecto del proyecto que se pone a consideración?... Como no es así Secretario pase a tomar la votación de manera nominal. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente; consulto el sentido de su voto a la



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

contadora pública Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Con la cuenta. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de seis votos a favor, por lo tanto ha sido aprobada la resolución de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario desahoguemos el punto noveno en el orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, atinente a los estados financieros de julio de dos mil dieciséis, presentados por la organización Humanistas Renovados por Querétaro A.C., la cual pretende constituirse como partido político local. Los puntos resolutiveos son los siguientes: Primero.- El Consejo General es competente para conocer y, en su



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

caso, aprobar la resolución respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, atinente a los estados financieros de julio de dos mil dieciséis, presentados por la organización Humanistas Renovados por Querétaro A.C., la cual pretende constituirse como partido político local, en términos del considerando primero de esta resolución; por lo tanto, glósese la presente al expediente. Segundo.- Se aprueba la resolución respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, en términos del considerando tercero. Tercero.- Notifíquese la presente resolución como corresponda, de conformidad con la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro y del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Cuarto.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga, así como en el sitio de internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Algún comentario de los integrantes del Consejo, alguien tiene algún comentario respecto de este proyecto?... Como no es así Secretario pase a tomar la votación de manera nominal. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente; consulto el sentido de su voto a la contadora pública Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Con el proyecto. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de seis votos a favor, por lo tanto se aprueba la resolución presentada. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario desahogue el punto décimo en el orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- El décimo punto es el relativo a la presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, atinente a los estados financieros de julio de dos mil dieciséis, presentados por la organización Nueva Generación Azteca, A.C., A.P.N., la cual pretende constituirse como partido político local. Los puntos resolutive son los siguientes: Primero.- El Consejo General es competente para conocer y, en su caso, aprobar la resolución respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, atinente a los estados financieros de julio de dos mil dieciséis, presentados por la organización Nueva Generación Azteca A.C., A.P.N., en términos del considerando primero de esta resolución; por lo tanto, glóse la presente al expediente. Segundo.- Se aprueba la resolución respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, de conformidad con el considerando tercero de este instrumento.



Tercero.- Notifíquese como corresponda, de conformidad con la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro y del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Cuarto.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga, así como en el sitio de internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Integrantes del Colegiado, alguien tiene algún comentario con respecto de este punto?... Como no es así Secretario le pido que pase a tomar la votación de manera nominal. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente; consulto el sentido de su voto de manera nominal a la contadora pública Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de seis votos a



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

favor, por lo que se aprueba la resolución de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias desahogue el siguiente punto en el orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Se trata del décimo primer punto en el orden del día, relativo a la presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, atinente a los estados financieros de julio de dos mil dieciséis, presentados por la organización Querétaro Democrático y Ciudadano, A.C., la cual pretende constituirse como partido político local. Sus puntos resolutivos son los siguientes: Primero.- El Consejo General es competente para conocer y, en su caso, aprobar la resolución respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, atinente a los estados financieros de julio de dos mil dieciséis, presentados por la organización Querétaro Democrático y Ciudadano A.C., de conformidad con el considerando primero de esta resolución; por lo tanto, glóse se la presente al expediente. Segundo.- Se aprueba la resolución respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, en términos del considerando tercero de esta determinación. Tercero.- Notifíquese como corresponda, de conformidad con la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro y del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Cuarto.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga, así como en el sitio de internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Integrantes del colegiado, algún comentario respecto de este proyecto?... Como no es así Secretario, pase a tomar la votación nominal. En el uso de voz el



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente; consulto el sentido de su voto a la contadora pública Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Con la cuenta. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que se aprueba la resolución de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias, desahogue el punto décimo segundo por favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación de los dictámenes que se someten a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativos a los estados financieros correspondientes a agosto de dos mil dieciséis, presentados por las organizaciones de ciudadanos que pretenden constituirse como partidos políticos locales, denominadas: Alianza Ciudadana de Querétaro A.P.E.



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Convergencia Querétaro A.C., Humanistas Renovados por Querétaro A.C., Nueva Generación Azteca A.C., A.P.N., así como Querétaro Democrático y Ciudadano A.C. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Atendiendo a los ordenamientos jurídicos aplicables, se estarán incluyendo los proyectos de resolución correspondientes en la próxima sesión ordinaria de Consejo General a celebrarse en el mes de noviembre de la presente anualidad. Secretario continúe con el desahogo del punto que sigue. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es el décimo tercero, relativo a la presentación del dictamen que se somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo a los estados financieros del segundo trimestre de dos mil dieciséis, presentados por la asociación política estatal Alianza Ciudadana de Querétaro A.P.E. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias. De igual manera se estará incluyendo el proyecto de resolución correspondiente en la próxima sesión ordinaria de Consejo General que se celebrará en el mes de noviembre. Secretario continúe con el desahogo del punto décimo cuarto. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativa al procedimiento ordinario sancionador instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional, con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional por la supuesta comisión de actos que vulneran la normativa electoral en materia de propaganda política. Los resolutivos son los siguientes: Primero.- El Consejo General es competente para resolver los autos del procedimiento ordinario sancionador IEEQ diagonal POS diagonal cero dieciocho diagonal dos mil dieciséis guion P; en términos del considerando primero de esta determinación, por lo tanto, glócese la presente determinación a los autos del



expediente. Segundo.- Se declara inexistente la violación objeto de la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional, en contra del Partido Revolucionario Institucional; en términos de los considerandos primero y quinto de esta resolución. Tercero.- Notifíquese la presente resolución como corresponda, en términos de la Ley de Medios y del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Cuarto.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Integrantes del colegiado, alguien tiene alguna observación con respecto a este proyecto que se puso a consideración?... Como no es así Secretario, pase a tomar la votación de manera nominal. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente; consulto el sentido de su voto a la contadora pública Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de seis votos a favor, por lo tanto ha sido aprobada la resolución de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias, pasemos al desahogo del punto décimo quinto. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se aprueba el proyecto de Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual dos mil diecisiete, para su remisión al Titular del Poder Ejecutivo y a la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro. Los puntos de acuerdo son los siguientes: En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Le pido orden señor. (inaudible). Le pido orden señor. (inaudible). Señor ciudadano le pido orden en esta sala de Consejo General, no tiene voz. (inaudible). Señor ciudadano, le pido de favor que conserve el orden. (inaudible). Señor ciudadano está usted fuera de orden, le pido por favor que tome su lugar o desaloje la sala. (inaudible). Está usted fuera de orden porque no tiene voz en este Consejo General. (inaudible). Le pido de favor tome asiento o desaloje la sala. Prosiga Secretario. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Lo puntos de acuerdo son los siguientes. Primero.- El Consejo General. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, es competente para conocer, y en su caso, aprobar el presente acuerdo, así como el Proyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual dos mil diecisiete, en términos del considerando primero de la presente determinación. Segundo.- Se aprueba el presente acuerdo, así como el Proyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual dos mil diecisiete que forma parte de este acuerdo, en términos del considerando tercero de la presente determinación. Tercero.- Se ordena la remisión del Proyecto de Presupuesto de



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Egresos y Programa Operativo Anual dos mil diecisiete, al Titular del Poder Ejecutivo, por conducto del Consejero Presidente del Consejo General, para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, así como copia de este acuerdo, en términos del considerando tercero. Cuarto.- Se ordena la remisión del Proyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual dos mil diecisiete, al Presidente de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, así como a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; por conducto del Consejero Presidente del Consejo General, así como copia de este acuerdo; de conformidad con el considerando tercero. Quinto.- Notifíquese el presente acuerdo como corresponda de conformidad con la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro y el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Sexto.- Publíquese el presente acuerdo, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Adelante. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Si me permite Presidente someter a consideración de este Consejo, una modificación en el párrafo cuarenta y seis ubicado a foja quince que dice en su versión circulada de la siguiente manera: En el apartado de otras prestaciones económicas, se considera el pago con motivo de la conclusión del encargo de las Consejera y Consejero Electoral que fueron elegidos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante acuerdo INE diagonal CG ciento sesenta y cinco diagonal dos mil catorce para el periodo del primero de octubre de dos mil catorce al treinta de septiembre de dos mil diecisiete. Asimismo se prevé lo relativo a la terminación del cargo de los titulares de la Contraloría General y de la Secretaría Ejecutiva respectivamente, entre otros... La propuesta es suprimir las palabras "entre otros", incluyendo la siguiente frase: "en caso de que no sean



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

ratificados". Es la propuesta Presidente. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Integrantes del Colegiado está a su consideración el acuerdo... Tiene el uso de la voz licenciado José Luis Aguilera, representante de Movimiento Ciudadano. En el uso de la voz el licenciado José Luis Aguilera Ortiz, representante del partido Movimiento Ciudadano.- Muchas gracias señor Presidente. Primero la aclaración a las Consejeras y Consejeros de este órgano colegiado, a quienes ocupan un cargo de dirección también en este Instituto; no estamos contra los derechos laborales, Movimiento Ciudadano se pronuncia porque se respeten los derechos laborales de todos los empleados, trabajadores o funcionarios de esta institución, que quede claro. Hecha la precisión, quisiera yo dar lectura a un documento que presente a las ocho con cinco minutos de este día y que quiero dar lectura al mismo. Dice lo siguiente, va dirigido al maestro en administración Gerardo Romero Altamirano Consejero Presidente el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, presente. José Luis Aguilera Ortiz, representante propietario del partido Político Movimiento Ciudadano ante este H. Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos cincuenta y cinco, cincuenta y siete, sesenta y sesenta y cinco de la Ley Electoral del Estado, respetuosamente vengo a solicitar a usted, que en esta sesión ordinaria del mes de octubre de dos mil dieciséis, en el punto quince que corresponde a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del IEEQ, por el que se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual dos milo diecisiete, para su remisión al Titular del Poder Ejecutivo y a la cincuenta y ocho Legislatura del Estado de Querétaro, se me especifique, desglose y entregue la información siguiente: Que observando la adecuada fundamentación y motivación antecedentes y considerandos del acuerdo referido en el primer párrafo de este escrito en su páginas quince y dieciséis



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

correspondientes al capítulos de servicios personales, cuenta contable número mil, este Organismo Público Electoral Local deberá cumplir con sus obligaciones patronales, laborales, en términos del numeral cuatro punto dieciocho del Manual de Prestaciones de los Funcionarios de este Instituto, titulado "Terminación del Encargo"; por lo que respecta a los tres Consejeros Electorales del Consejo General que culminarán su encargo el próximo treinta de septiembre de dos mil diecisiete. Así como también con quienes hoy ocupan la titularidad de la Secretaría Ejecutiva y la Contraloría General; por tanto, es interés del que promueve, me haga saber por cada uno de los cinco funcionarios: Primero.- El nombre del funcionario, cargo que desempeñó y periodo de su servicio en este Instituto, hasta la fecha en que se le dará su indemnización. Dos.- Antigüedad de cada uno de los cinco funcionarios que sirvió de base, para hacer el cálculo de la indemnización constitucional individualizada. Tres.- Rubros y montos individualizados que se consideran en la indemnización constitucional, en términos del punto cuatro punto dieciocho del Manual de Prestaciones de los funcionarios de este Instituto. Cuatro.- Monto del subsidio individualizado del impuesto Sobre la Renta que será absorbido por este Instituto, como prestación laboral, para cada uno de los cinco funcionarios que concluirán su encargo; el cual deberá de enterarse por conducto de este Instituto Electoral del Estado de Querétaro, a la autoridad hacendaria federal en el año dos mil diecisiete. Y cinco.- Documento oficial certificado de la Coordinación Administrativa o área correspondiente de este Instituto, que se elaboró para fundar y motivar el Acuerdo del proyecto de Presupuesto de Egresos dos mil diecisiete de este Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respecto a las indemnizaciones constitucionales y legales, conforme al punto cuatro punto dieciocho del Manual de Prestaciones de este Instituto, de los tres Consejeros Electorales, Secretario Ejecutivo y Contralora General, que concluirán su encargo el año próximo. Adicional a lo anterior, le pido se me desgloses conceptos y montos que



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

corresponden en la proyección presupuestal de las siguientes dos cuentas que obran en el disco compacto anexo al Acuerdo con la leyenda, "Proyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual dos mil diecisiete". Número uno: Indemnizaciones identificada con el número cincuenta y un mil ciento cincuenta y dos, asignado un monto de cinco millones ochocientos veintisiete mil cuatrocientos veintiún pesos. Y dos: Otras Prestaciones Sociales y Económicas, con número contable cincuenta y un mil ciento cincuenta y nueve, por un monto de cuatro millones cuatrocientos dieciséis mil seiscientos noventa y tres pesos. Sin otro particular y en espera de la respuesta y documentación requerida en este escrito, respecto al punto quinde de la sesión ordinaria de este Consejo, convocada para esta fecha. Aprovecho la ocasión para hacerle llegar un saludo con mis atentas consideraciones. Independiente de eso quisiera también solicitar de esta autoridad, se me precise porqué en el punto número cincuenta y dos, dice: Cabe destacar que el catorce de los actuales el Instituto Nacional Electoral resolvió el expediente UTSCGPRCE diagonal JL diagonal QRO diagonal uno diagonal dos mil dieciséis, a través de la cual removió a Jesús Uribe Cabrera, otrora Consejero Electoral de este Instituto en términos del artículo ciento dos de la Ley General; no obstante en el proyecto de presupuesto se contempla el monto que le correspondería, en caso de que, concluyera el periodo completo del encargo para el cual fue nombrado, dado que a la fecha no ha quedado firme la determinación de la citada autoridad. Me quedo asombrado que hoy un recurso interpuesto ante la Sala Superior cree y motive efectos suspensivos sobre la sanción impuesta por el INE, cuando el resolutivo del INE en su punto número tres dice que se debe de convocar y hacer todos los procedimientos atinentes para la elección del nuevo Consejero o Consejera. No me queda claro esto. Esta aplicación de la Ley de medios de impugnación no me queda clara. Desde donde y desde cuando un recurso crea efectos suspensivos sobre una sanción, desde cuándo porque no me di cuenta que hubiera una modificación a la Ley de Medios



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

de Impugnación. Por lo tanto sugiero, respetuosamente, se declare un receso para poder aclarar y precisar este punto. Número uno.- Una persona que es removida no tiene derecho, no tiene derecho a una indemnización, porque cometió una violación a la Constitución, a la norma fundamental, y ésta si en norma fundamental porque es la Constitución Política; el artículo ciento dieciséis, específicamente numeral cuatro. Entonces sí me gustaría mucho señor Presidente, señoras Consejeras, Consejeros, que se revisara esto y la verdad que nos digan si el manual de procedimientos interno del Instituto tiene una aplicación discrecional. Yo quisiera saber si le van a reconocer, porque sería de derecho reconocerle por ejemplo a la Contralora de este Instituto su antigüedad que ha venido teniendo no, porque ella fue Consejera Electoral, no sé si se le liquidó o se le indemnizó cuando terminó su encargo en aquel tiempo. Por ejemplo aquí hay personas que son Consejeras ahora como la contadora Gabriela Benites, que ha tenido otros cargos en el Instituto y si solamente la van a indemnizar; y no soy abogado de nadie eh, para que no vayan a empezar con inventar cosas, ya ven que yo soy cliente favorito de un pasquín por ahí que se vende en Querétaro, bueno que se regala. Entonces quiero que quede claro, no vengo aquí de abogado oficioso de nadie, simplemente hacer que se respete la ley, que me lo aclaren, porque este presupuesto, pues sí dice cantidades muy importantes no, bueno pues yo me quedo sorprendido no, también que ya anticipan que por ejemplo que no va a haber nuevos partidos políticos por ejemplo; deben de preverlo en el presupuesto del dos mil diecisiete, deben de preverlo, porque aquí no dice nada de eso o ya están como el Procurador General de la República o el de la SIEDO que dice que el chapo se va en enero o sea ya saben cómo va a resolverse el amparo, o sea aquí de antemano ya saben cómo va a resolverse lo de los partidos nuevos. También debe de haber una partida, se debe de prevenir eso independientemente de que ha habido pronunciamientos de la Sala Superior, que los nuevos partidos aunque no estén en campaña tienen



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

derecho a prerrogativas del financiamiento público. Entonces dejo esto, solicito respetuosamente señor Presidente se declare un receso para poder corregir este acuerdo o bien se regrese a la comisión correspondiente, a quien lo elaboró, porque bueno pues yo, perdón si fuera Consejero yo no puedo votar ese punto número quince. Vamos a esperar a ver que resuelve la Sala Superior, haber no dice eso la resolución del INE, no lo dice así, si lo dijera así, si la Ley de Medios de Impugnación en su artículo cuarenta y dos o en el concerniente a cómo se debe de establecer esta suspensión, perdón este hecho del recurso, bueno pues voy de acuerdo pero no lo dice, y no sabemos; al menos yo conozco un poquito de materia electoral, un poquito, pero aquí hay otros que conocen más que yo, que no, el recurso no impide, no suspende la sanción. Así es de que solicito una vez más señor Presidente, no me archive mi petición por favor; es cuanto. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias representante. Tiene el uso de la voz la Consejera Gabriela Benites Doncel, adelante. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- Gracias señor Presidente. Le solicito amablemente, indique al Secretario Ejecutivo que nos señale la bolsa que determina para el pago de las ministraciones del financiamiento público de los partidos políticos, qué fuerzas políticas se están considerando y en qué porcentaje se les va a distribuir; así también en el rubro de indemnizaciones la partida cincuenta y uno ciento cincuenta y dos, le solicito nos señale qué funcionarios, años de servicio se les están considerando en la indemnización, monto calculado aproximado y bajo que rubros del manual de prestaciones se están considerando cada uno de ellos. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Es todo Consejera?... En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- Si por favor. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias. Atendiendo la



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

petición del representante de Movimiento Ciudadano y a la petición de la Consejera Gabriela Benites, le solicito Secretario que dé la información que considere oportuna para dar respuesta a sus inquietudes. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente; me parece relevante aclarar algunos temas en virtud de los comentarios que se han estado vertiendo y que escuchamos con atención. El primero tendría que ver con el desglose solicitado tanto por el representante de Movimiento Ciudadano como por la Consejera Gabriela Benites Doncel. Siendo claros que el momento en el que nos encontramos es el de presupuestar una bolsa que permita enfrentar los compromisos para el dos mil diecisiete; es el momento en el que nos encontramos, resulta en este momento materialmente imposible hacer un cálculo exacto del monto que estamos solicitando para efectos de indemnizaciones, dado que la base principal para determinar esta prestación; o este pago en su caso, es el salario, mismo que no conocemos en este momento, tendremos que conocer el aumento salarial en su caso, en caso de que así sea aprobado por este Consejo General y será en el mes de enero de dos mil diecisiete en el ajuste al presupuesto y la aprobación de su ejercicio en el que tenderemos una cantidad cierta, me parecería imprudente por parte de este Consejo el intentar aprobar una cantidad de la cual no conocemos con certeza. Es por eso que en este momento nos encontramos, insisto, aprobando una bolsa general que permita enfrentar las responsabilidades pues que tenderemos para dos mil diecisiete. Me parece muy importante también aclarar el porqué está incluido el maestro Jesús Uribe en este presupuesto, efectivamente eso es un hecho no hay efectos suspensivos en materia electoral, eso lo tenemos bastante claro, sin embargo sí tenemos; es un hecho notorio, tenemos publicado en estrados electrónicos de la Sala Superior el expediente SUP RAP quinientos dos diagonal dos mil dieciséis, para atender esta resolución del INE bajo el rubro INE diagonal CG setecientos cuarenta y cinco diagonal dos mil dieciséis, dictada por



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

el Consejo General de aquel Instituto Nacional respecto del procedimiento de remoción del Consejero, de Consejeros Electorales en el expediente UT diagonal SCG diagonal PRTE diagonal JL diagonal QRO diagonal uno diagonal dos mil dieciséis del Estado de Querétaro. Tenemos cierto en este momento, es un hecho notorio para nosotros, que el maestro Jesús Uribe ha impugnado esta resolución y finalmente está en el derecho, si así lo determina la Sala Superior de reintegrarse a este Consejo General. Es para ello que se considera importante que en esa posibilidad, él podría llegar a concluir el periodo de tiempo por el cual fue designado y en su caso este Consejo General tendría la previsión presupuestal si y solo si esto ocurre, insisto, en que sea reinstalado y que concluya el periodo para el cual fue designado en términos del numeral cuatro punto dieciocho del manual de prestaciones y tendríamos, en ese supuesto, la viabilidad presupuestal para cumplir con esta obligación. Coincidiendo en ese sentido con el señalamiento que hacía usted en el sentido de que, una persona que fuera removida, que no concluya el cargo, no tendría derecho a una indemnización, ese no es el supuesto. El supuesto es que el maestro Jesús Uribe regresara, se reintegrara y concluyera el periodo para el cual fue designado. Por cuanto ve al financiamiento público también atendiendo ambas consideraciones, comentar que sí están incluidos en esta gran bolsa, que igualmente no es una bolsa determinada a detalle, porque no es el momento para hacerlo, están incluidos la posibilidad de que cinco partidos políticos locales alcanzaran el registro durante el primer semestre del año próximo. Me parece pues atendiendo ambas respuestas que de igual manera estamos en este momento de aprobar el presupuesto, el monto total en términos de nuestra ley; artículo treinta y siete de nuestra ley, para que en enero teniendo precisión de cuanto es el monto asignado en el decreto de presupuesto de egresos, entonces sí, este Consejo General pueda entonces determinar con pesos y centavos cuanto le corresponde a cada uno; incluso en ese momento considerando también la posibilidad de que



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

tengamos en la mesa cinco partidos políticos locales. Muchas gracias señor Presidente. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Le cede el uso de la voz licenciado Sócrates representante del PRI, adelante por favor. En el uso de la voz el licenciado Sócrates Alejandro Valdéz Rosales, representante del Partido Revolucionario Institucional.- Gracias Presidente. Me parece que para efectos de poder tener mayor claridad en este apartado que coincido, bueno pues, que tendremos que tener en un ejercicio posterior relativo a los egresos, la particularización de cada uno de los aspectos. Me gustaría llamar a cita una jurisprudencia que se dictó en particular para el caso de los Consejeros Electorales en el Estado de Querétaro, en la que se hace referencia y quiero apelar a su consideración para leerla nada más en su parte sustancial. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Adelante, el Reglamento lo permite. En el uso de la voz el licenciado Sócrates Alejandro Valdéz Rosales, representante del Partido Revolucionario Institucional.- Muchas gracias señor. "El artículo quince de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro de Arteaga establece que la organización de las elecciones locales es una función estatal realizada a través del Instituto Electoral de la entidad, en la cual constituye un organismo público con personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomos en su funcionamiento, independientemente en sus decisiones, profesional en su desempeño cuyo órgano de dirección superior es el Consejo General integrado por siete Consejeros Electorales por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Legislatura del Estado, a propuesta de los grupos parlamentarios, lo que revela que los Consejeros Electorales son servidores públicos que no están sujetos a una relación laboral con la propia Legislatura, ello ante la inexistencia del elemento de subordinación dado que una vez designados son independientes y autónomos en el ejercicio de la función de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

legales en materia electoral. No obsta lo anterior la prohibición expresa de que los mencionados Consejeros tengan cualquier otro empleo, cargo o comisión, con excepción de aquellos en que actúen en representación del Consejo General y de los que desempeñen en instituciones docentes, científicas, culturales, de investigación o de beneficencia no remunerados, pues de ello no puede derivarse la naturaleza del vínculo que une al referido Instituto con aquellos, además que tal disposición no fue establecida con el propósito de definir la relación entablada entre ellos sino el de garantizar la independencia, imparcialidad, autonomía, profesionalismo de los Consejeros, para que en la organización de las elecciones locales operen los principios rectores de la función electoral en acatamiento a lo previsto por el artículo ciento dieciséis fracción cuarta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos". Evidentemente estamos ante una situación jurídica en la que tenemos una nueva constitución local, tenemos nuevas reglas en el desarrollo, funcionamiento, competencia y designación de los órganos electorales, pero me parece que sería sano para este acuerdo, el que, en la argumentación jurídica pudiéramos distinguir esta característica, y si bien es cierto también existe una prohibición, que en estos momentos, que no era, no estaba vigente en esta época de esta jurisprudencia de tesis obligatoria para todas las autoridades, si no había bien la condición de la prohibición para poder laborar dos años posteriores a la terminación del encargo, que es una nueva condición jurídica, también es cierto que eso no quiere decir que no se tenga una participación o no se pueda laborar en otras áreas como lo es la iniciativa privada. Me parece que si pudiéramos distinguir como no, como esa jurisprudencia no le es acatable para efectos de la prevención que estamos haciendo presupuestal, nos daría luz y daría mayor tranquilidad y efectividad para los efectos, no solamente jurídicos sino de transparencia de este Instituto: es cuanto. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias representante. Tiene el uso de la voz



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

José Luis Aguilera, representante de Movimiento Ciudadano. En el uso de la voz el licenciado José Luis Aguilera Ortiz, representante de Movimiento Ciudadano.- Gracias. Bien, no, no me satisface la respuesta del señor Secretario en relación al planteamiento del desglose de la partida presupuestal porque se tuvo que haber arribado de alguna manera a esa cantidad, es decir, cómo se arribó a esa cantidad, solo por ocurrencia, por, por, haber no pónganle diez millones, haber no puede arribarse así de esa manera a una cantidad, que luego la acomodamos, no, la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos tiene que ir evidentemente desglosada para saber; y en segundo lugar, la resolución del Instituto Nacional Electoral es muy clara y muy objetiva, dice: Resuelve, primero.- Se declara fundado el presente procedimiento de conformidad con las consideraciones y argumentos expuestos. Segundo.- Se remueve a Jesús Uribe Cabrera de su cargo como Consejero Electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Tercero.- Se instruye a la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales para que en su momento inicie los trabajos para llevar a cabo un nuevo procedimiento de selección y designación de la vacante respectiva en término de lo dispuesto en el considerando cuarto de esta resolución... Que evidentemente dice que debe de hacer este Instituto la publicación de la convocatoria, conjuntamente con el INE, para poder sustituir a Jesús Uribe Cabrera. Sin embargo aquí no le demos vueltas, están buscando la manera de que efectivamente se suspenda o se cree efectos suspensivos su recurso presentado, todos tenemos derecho a eso, nosotros hemos recurrido a una serie de recursos y no nos han suspendido las sanciones, o nos han suspendido lo que en todo caso acuerde este Consejo en contra de nosotros como partido político, por qué aquí sí. Entonces nosotros al obtener la respuesta de ustedes en relación a esto y hoy en el transcurso del día presentaremos un escrito específicamente para darle cumplimiento al resolutivo del INE, y listo, o sea, no se trata necesariamente de un pleito personal, se trata de hacer cumplir la ley y que este Consejo General



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

cumpla con la resolución del INE, porque entonces estaríamos incurriendo en un incumplimiento, si ya de por sí hace un año, año y medio los incumplimientos de sentencia estuvieron a la orden del día, por omisión, por negligencia, por indicaciones de quién sabe dónde; pero yo sí insisto mucho, o sea no le demos posibilidades a la sociedad a que pierda o siga perdiendo la credibilidad en este órgano electoral; es cuanto. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz José Antonio Zumaya de la Mora representante de Encuentro Social. En el uso de la voz el licenciado José Antonio Zumaya de la Mora, representante de Encuentro Social.- Muchas gracias señor Presidente. Pues sí efectivamente, el estatus jurídico del maestro Uribe Cabrera se encuentra sub judice ante el Tribunal Electoral, por lo cual no podemos o no se debe adelantar el sí o el no en cuanto a que tipo de resolución pueda llegar a recaer en este asunto. Y por otra parte bueno pues este también me llama mucho la atención el criterio, los montos que se asignan para el presupuesto dos mil diecisiete en egresos de las diferentes partidas, estamos todavía aquí viendo que transferencias y asignaciones a subsidios treinta y seis punto siete por ciento, ayudas sociales a entidades treinta y cinco, dietas a representantes de los partidos políticos por sesiones del Consejo General el cero punto cuatro por ciento. Bueno yo no entiendo cuál es el criterio, de cómo o de qué forma este individualizaron o asignaron esta partida por cada una de las cuentas; es cuanto. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz Arturo Emilio Rocha Anaya de Nueva Alianza. En el uso de la voz el licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante del Partido Nueva alianza.- Sumándome a lo señalado por el compañero Aguilera, en el sentido de que no puede tener efectos suspensivos una resolución emitida por el INE, en atención a una resolución emitida por la Sala Superior, en consecuencia estaríamos frente a una inexecución de sentencia que muy posiblemente pudiera traer



consecuencias jurídicas en contra de algún responsable del efecto. Si es importante que en consecuencia a lo manifestado pues se tomen las medidas necesarias para efectos de dar cumplimiento con la resolución, en los términos de la misma, tener por ejecutada esa sentencia, independientemente del recurso que reitero y como lo dice la ley no tiene efectos suspensivos. Eso por una parte, por otra parte yo también me sumaría a lo manifestado por los participantes en esta sesión, en el sentido de que fuera más explícito el acuerdo, en el sentido de establecer montos, partidas, sujetos de esas partidas, etc, etc, y no se nos dé nada más las cifras así de manera bruta y que no podamos tener una ciencia cierta de en dónde se están dirigiendo esas partidas; es cuanto. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz la Consejera Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- Gracias. Si bien el Secretario Ejecutivo señala que no tiene los salarios que se van a, como se llama, a proyectar para el dos mil diecisiete, sí tiene los nombres de los funcionarios, años y bajo qué rubro se le está considerando la indemnización, por lo cual le solicito que lo señale. Así también, de acuerdo a la fórmula del financiamiento público señalo que en el presupuesto solamente se está determinando la gran bolsa que se señala en el artículo treinta y siete de la Ley Electoral de nuestro Estado, sin embargo, de acuerdo a lo que fue calculado en el dos mil catorce para aquellos partidos que vinieron a solicitar su registro antes de iniciar el proceso electoral, nosotros como Consejo Electoral aprobamos el día tres de octubre de dos mil catorce, un financiamiento adicional a esa bolsa, esa bolsa de financiamiento, esa gran bolsa sirve solamente para determinar el dos por ciento del monto del financiamiento total que se les otorga a los partidos de nuevo registro, o que no hayan participado en la elección anterior. Esa cantidad se divide por los meses y solamente se les otorga las ministraciones correspondientes en el periodo que va a concluir. Entonces yo considero que el



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

presupuesto no está considerando esos partidos, que sabemos, que tenemos aquí en la mesa y que les corresponden a partir del inicio del proceso electoral y aquellas organizaciones que pretenden obtener su registro de partido político ante este órgano electoral. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Algún otro comentario al respecto?... Tiene el uso de la voz Morena, Carlos Peñafiel, adelante. En el uso de la voz el ciudadano Carlos Peñafiel Soto, representante del partido Morena.- Gracias señor Presidente. Antes que nada señalar que en Morena nos pronunciamos por un respeto irrestricto de los derechos laborales de todos los trabajadores, en particular de los trabajadores, empleados, funcionarios de este Instituto Electoral. Entonces queremos dejar muy clara nuestra postura al respecto, simple y sencillamente que se respeten todos los derechos laborales de los trabajadores, empleados y funcionarios de este Instituto conforme a ley. Señalar, hacer referencia a la bolsa de los partidos políticos a la que se ha mencionado, esperamos, sabemos que este Instituto no la va a determinar, es el Congreso del Estado, pero esperamos que el Congreso le disminuya, nos disminuya a los partidos políticos los montos de financiamiento público dado que es vergonzoso que se les estén reduciendo recursos a las universidades públicas de todo el país, a la UAQ en el Estado de Querétaro, y que a los partidos políticos no estemos, e incluso se nos esté aumentando el financiamiento público; es un tema que creo que como sociedad tenemos que tener en la mira, tenemos que tener claro porque es vergonzoso, repito, el que los partidos políticos estemos recibiendo esta cantidad de dinero ante los recortes que se están dando a nivel federal y que seguramente se darán a nivel estatal en temas prioritarios como son educación y salud; es cuanto señor Presidente. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias representante. Señor Secretario los comentarios que tenga para dar respuesta a las inquietudes planteadas. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Gracias Presidente con gusto. En términos de las participaciones me gustaría ir haciendo algunos comentarios. Iniciando con el comentario y la precisión que sugiere la representación del Partido Revolucionario Institucional, me parece del todo relevante el aclarar que efectivamente ha quedado claro ya determinado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que los Consejeros Electorales no son trabajadores. El caso fue analizado incluso con ex consejeros del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; es un precedente nacional que surge del Estado de Querétaro, efectivamente no son trabajadores. Entonces porqué se les dan estos pagos, porqué se está presupuestando este pago, bueno, en el dos mil once, antes de la integración de este Colegiado, se aprobó el manual de prestaciones, en este manual de prestaciones destacan el punto cuatro punto dieciocho y cuatro punto diecinueve, ligados con este tema. El cuatro punto dieciocho con toda claridad define que se le estarán pagando estas compensaciones a aquellos funcionarios que concluyan el periodo para el cual fueron designados; con toda claridad en ese momento los únicos funcionarios que eran designados para un periodo eran los Consejeros. El cuatro diecinueve prevé exactamente las mismas prestaciones para aquellos trabajadores que digamos cumplen con esta característica, con esta circunstancia de tener una relación de subordinación y de cumplir un horario que básicamente es en lo que basa su opinión la Corte para determinar que los Consejeros no son trabajadores. Sin embargo sí queda claro también, que hay una autonomía del Instituto y que hay la posibilidad de auto determinar algunas prestaciones y por eso tenemos, desde el principio, prestaciones que pudieran parecer propias de un trabajador, pero que eso no los hace trabajadores, lo que estamos haciendo, lo que estamos proponiendo en este acuerdo es prever presupuestalmente las cantidades que pudieran necesitarse para cumplir con obligaciones, tanto de cumplimiento del manual; me refiero al cuatro punto diecinueve, como para algunos requerimientos de índole laboral



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

como los hemos tenido todos los años; eso me parece que debe quedar muy claro, el hecho de que se esté presupuestando esta cantidad no los hace trabajadores. Por cuanto ve a los comentarios de la representación de Movimiento Ciudadano, comentarle que este es un concepto que no va desglosado en el decreto de presupuesto de egresos; sí se desglosa, vendrá desglosado el financiamiento público y sí vendrá también un apartado propio para proceso electoral del que no hemos hablado pero que esta también presupuestado. La razón; no abundaría más, es que en este momento el Consejo General no se puede pronunciar respecto de una cantidad determinada, en primer caso porque no tenemos la claridad del posible incremento salarial que pudieran tener los funcionarios de este Instituto, y por otro lado porque pudiera haber liquidaciones propias de trabajadores, que no estamos ciertos en este momento que se puedan dar o no, entonces la bolsa no necesariamente irá determinada al cumplimiento de estas bolsas correspondientes a la conclusión de los encargos de los Consejeros y de las Consejeras. Sin embargo sí me parece importante atender el llamado de la Consejera Gabriela Benites, en el sentido de decir quiénes son, quienes están propuestos en esta lista, informarles que están los tres Consejeros, dos consejeras cuyo periodo estaría concluyendo el treinta de septiembre de dos mil diecisiete, está, insisto como lo he explicado ya, prevista la posibilidad que ante un hecho notorio que tenemos pudiera ser reinstalado el maestro Jesús Uribe y que tendríamos que contar con la viabilidad presupuestal para cumplir con ello; está incluida la Contralora del Instituto que el quince de diciembre de dos mil catorce fue nombrada y que el quince de diciembre del año próximo estaría concluyendo también este periodo de tres años para el cual fue designada; y de igualmente su servidor que en calidad de Secretario Ejecutivo fue designado el veintiséis de noviembre de dos mil catorce y que el veintiséis de noviembre de dos mil diecisiete estaría concluyendo un periodo de tres años y eventualmente estaría contemplada una cantidad para



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

este efecto; y otros funcionarios que eventualmente podrían también concluir su relación laboral por lo tanto, insisto la gran bolsa lo que atiende, en sentido contrario a como lo menciona el representante de Movimiento Ciudadano, es cumplir con la ley. Nosotros tenemos que cumplir, estamos obligados a presupuestar a enviar el día de hoy al Titular del Poder Ejecutivo, a la Secretaría de Planeación y Finanzas y a la Quincuagésima Octava Legislatura el proyecto, proyecto de presupuesto de egresos del dos mil diecisiete; es un proyecto de presupuesto. Me parece importante destacar que lo que estamos haciendo es prever lo que pueda ocurrir el año próximo y lo que estamos haciendo en este momento es proponer un acuerdo para darle cumplimiento a esa ley. Me parece también muy importante el dejar claro que, insisto, no hay por ningún motivo una condición suspensiva, yo pondría en la mesa dos elementos que están, o al menos uno que está a la vista de todos y es que el maestro Jesús Uribe no está en la mesa, el maestro Jesús Uribe no es Consejero, eso lo tenemos muy claro, no se convocó no está presente. Otro argumento me parece que pudiera estar sujeto a la revisión de los integrantes del Consejo General, es que se le suspendieron los pagos, no hay una suspensión a la determinación del Consejo General del INE. Al contrario, se le dio cumplimiento de manera inmediata a la resolución que fue notificada a este organismo electoral y lo único que estamos haciendo es prever este supuesto que jurídicamente es viable, que el maestro Jesús sea reinstalado en sus funciones como Consejero y que de esa manera pudiera estar en condiciones de concluir el encargo para el cual fue designado, pues tener las previsiones presupuestales para cumplir con ello, es solamente eso, estamos cumpliendo con la ley, enviando un presupuesto me parece responsable. Me llama la atención; se retiró de la mesa, sin embargo si me permiten citar, me parece importante también el comentario del licenciado Zumaya, en el sentido de temas que está presupuestados al igual que este de manera global, de manera estimada. Cuantas sesiones extraordinarias



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

pudiéramos tener el año dos mil diecisiete, me parece que ninguno de nosotros se atrevería a afirmar esta respuesta; qué es lo que hacemos entonces?..., pues estimar una cantidad global que nos permita enfrentar el pago que se hace, la dieta que se le hace a los representantes de los partidos para que asistan a estas sesiones de Consejo General, es exactamente el mismo supuesto. Con esto, reiterar la respuesta al licenciado Zumaya, representante de Encuentro Social, la importancia de su planteamiento que me parece robustece la idea de que estamos ante un proyecto de presupuesto, en particular por cuanto ve a las sesiones extraordinarias que pudiéramos desahogar en el año dos mil diecisiete. Ninguno de nosotros tiene la certeza de ello, cuánto será, cuántas sesiones tendremos, de manera que en este caso también lo que hacemos es hacer un estimado, generar una bolsa que nos permita cumplir con esta obligación reglamentaria de aportarles a los representantes de partido las dietas que corresponden por la asistencia a estas sesiones de Consejo General. Licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, igual me parece que en el mismo sentido, le preocupa el incumplimiento de esta resolución del INE, insisto, me parece que lo que hemos hecho en el Instituto es dar cuenta clara del cumplimiento total ya no de esta resolución aprobada por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral e insisto lo que estamos haciendo es poner en manos del Consejo la posibilidad de contar con los elementos presupuestales suficientes para cumplir con lo que eventualmente pudiera ocurrir, al menos jurídicamente es viable que ocurra. Retomando también comentarios vertidos por la Consejera Gabriela Benites Doncel, los cargos, la importancia de los cargos que se están proponiendo me parece, bueno ya lo he mencionado, son los cargos que tenemos presupuestados y en términos de la modificación que acaba de sugerir, estaba propuesto como algunos otros, algunos otros funcionarios que pudiera ser el caso no lo sabemos, como ha ocurrido en años anteriores pues que pudiéramos necesitar una viabilidad presupuestal para cumplir con una



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

obligación patronal en los términos en que siempre, siempre lo ha hecho este Instituto. Por cuanto ve al financiamiento público, efectivamente me parece que es claro, sí están contempladas las organizaciones de ciudadanos que están en vías de solicitar su registro como partido político local, tenemos a cinco, los cinco están contemplados. Tenemos también, y hay que traerlo a la mesa, partidos nacionales que en este momento no reciben financiamiento público, pero que en atención al acuerdo aprobado por este Consejo General será a partir del mes de septiembre del dos mil diecisiete, momento en el que inicia el proceso electoral dos mil diecisiete dos mil dieciocho, en el que tendríamos que calcular de igual manera este dos por ciento a partir de ese momento para estas fuerzas políticas, que si bien han estado presentes en la mesa del Consejo no reciben financiamiento público. Este detalle, insisto, el detalle del cómo está calculado tendrá que ser resuelto necesariamente en enero de dos mil diecisiete en función de que, entiendo el llamado a la lectura de presupuestos de años anteriores, sin embargo también hay que recordar con mucha claridad y muy lamentablemente que tenemos en las últimas experiencias una diferencia importante en lo que hemos presupuestado para financiamiento público y lo que se nos ha autorizado en el decreto de presupuesto de egresos, lamentablemente así ha sido el caso y me parecería muy grave, en este momento, forzar al Consejo General que determine con pesos y centavos cuanto se le va a dar a los partidos políticos cuando no sabemos si esta cantidad la vamos a tener en la bolsa en enero del próximo año. La invitación es pues a que podamos conocer con todo cuidado el decreto de presupuesto de egresos, cuánto viene específicamente para el rubro de financiamiento público y entonces sí, como lo hemos hecho y como lo hicimos en este año, en enero, y también como está aprobado en el programa de trabajo, porque así está aprobado, en enero se haría entonces sí con mucha precisión cuanto es lo que le corresponde a cada partido político nacional que conservó o que obtuvo más del tres por ciento y que conservó su



financiamiento público, aquellos partidos nacionales en una segunda opción que no obtuvieron el tres por ciento, insisto, si bien permanece en la mesa no reciben financiamiento público y la posibilidad de que de las cinco organizaciones de ciudadanos que han solicitado su registro como partido local obtengan este dos por ciento que bien ha señalado la Consejera Benites; de manera insisto en que esa sería la propuesta, que en enero tengamos este acuerdo y que por supuesto, como siempre ha ocurrido esté sujeto al escrutinio de los integrantes de este Consejo General. Sería cuanto Presidente. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias, tiene el uso de la voz Arturo Emilio Rocha Anaya de Nueva Alianza. En el uso de la voz el licenciado Arturo Emilio rocha Anaya, representante del Partido Nueva Alianza.- Solamente para efectos aclaratorios. Se nos dice que se cumplió cabalmente con la resolución emitida por el INE, pero hasta donde yo escuche y hasta donde tenemos conocimiento son dos puntos, uno es la remoción inmediata y la otra es que se convoque para efectos de designar un nuevo Consejero, eso no se ha cumplido; en consecuencia es parcial el cumplimiento o estoy equivocado?... En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Adelante Secretario respondemos a eso. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Si, efectivamente en la resolución se indican estos elementos con toda claridad. El que nos corresponde cumplir a nosotros es el dar por terminado el nombramiento del maestro Jesús Uribe como Consejero; sí queda planteado en esta resolución el que se convoque a una nueva elección para sustituir en su momento al consejero o consejera que pudiera ocupar este lugar, sin embargo con toda claridad esta es una atribución propia del Consejo General del INE. Ellos estarán desahogando en el momento que así lo consideren conveniente este procedimiento. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz Consejera Jazmín Escoto Cabrera.

En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- Secretario Ejecutivo nada más para solicitarle que si bien son aproximados los que se están planteando en este proyecto de presupuesto, en el caso particular de usted y de la contraloría por cuantos años se está calculando el monto de la indemnización en cuanto a ese rubro por favor. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias. Tiene el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado, Consejero. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Gracias, en seguimiento a la observación que hace el licenciado Rocha, la respuesta que da el Secretario Ejecutivo, y entendiendo que es una competencia exclusiva del INE la convocatoria así como el desahogo del procedimiento y la designación de un nuevo consejero y saber si tenemos alguna notificación del INE, respecto a que este procedimiento ya se haya iniciado uno, y dos, si se nos ha notificado, si se nos ha requerido algún tipo de apoyo, porque en procedimientos anteriores, vamos ni siquiera nos lo hacen llegar pues. En esta situación mi pregunta sería si tenemos alguna notificación de que este procedimiento haya iniciado, si la respuesta es positiva si se ha solicitado algún tipo de apoyo de este Instituto?... Gracias. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Adelante Secretario. Perdón tiene el uso de la voz la Consejera Gabriela Benites. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- Insisto, solicité que nos dijeran dentro de este rubro de indemnizaciones los nombres de los funcionarios, años que se les están calculando, así como bajo que rubro del manual de prestaciones se está considerando cada uno de ellos. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Adelante Secretario. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles.



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Secretario Ejecutivo.- Bien, si les parece bien podría vincular la pregunta de la Consejera Jazmín Escoto con la pregunta de la Consejera Gabriela Benites ya que guardan relación ambas. Por cuanto ve a la Contralora, el tiempo que se le está calculando son tres años, eso está plasmado con toda claridad, no hay duda al respecto. Por cuanto ve a su servidor, el tiempo que se está calculando es del treinta de septiembre del dos mil once, el momento en el que fui designado como Director General, porqué la diferencia?... Porque a diferencia de quienes hemos estado comentando a nivel de consejeros que efectivamente no tienen la calidad de trabajadores, en el caso del Director General y del Secretario Ejecutivo sí los son; lo que ocurrió en su momento fue un reconocimiento de la antigüedad en función de la inviabilidad presupuestal para cumplir con una indemnización, tal y como lo sugirió la Entidad Superior de Fiscalización en una observación planteada por este efecto, es decir, por qué no se le había liquidado al Director General, lo que se contestó fue que se estaría pagando en el momento en que tuviéramos viabilidad presupuestal; eso no ha ocurrido, y es por ello que al ser inviable esta situación pues se reconoció la antigüedad de su servidor desde el momento que fui contratado como Director General. El punto del manual en el que estamos basándonos para ello, lo reitero con toda claridad también, para el caso de quienes ocupan el cargo de Consejeras Electorales, ambos casos están considerados en el numeral cuatro punto dieciocho de nuestro manual y para quienes no somos Consejeros estamos previstos en el punto cuatro punto diecinueve del mismo manual. Una disculpa, por cuanto ve al comentario del maestro Vado decirle también con mucha claridad que no hemos recibido ninguna notificación de ningún tipo por parte del órgano nacional respecto de este eventual procedimiento o emisión de convocatoria para la designación de un nuevo consejero y por lo tanto, podría decir que no hemos sido tampoco requeridos de información de ningún tipo para este efecto. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.-



Gracias. Tiene nuevamente el uso de la voz la Consejera Gabriela Benites. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- Insisto, cuántos años se le está calculando a cada uno de los funcionarios?... En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Señalaba el caso de la Contralora, el caso del Secretario Ejecutivo, por cuanto ve a las Consejeras Electorales, en ambos casos son de tres años, que es el periodo en términos de cuatro punto dieciocho para el cual fueron designados. En caso insisto, en que se diera el supuesto de la reincorporación del maestro Jesús Uribe de igual manera la propuesta sería, la propuesta va en el sentido de considerarle tres años. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz el representante de Nueva Alianza Arturo Emilio Rocha Anaya, adelante. En el uso de la voz el licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante del partido Nueva Alianza.- Una vez más reiterando la explícites que se requiere en el acuerdo para efectos de establecer estas circunstancias, porque lo sabemos en este momento, a través de la oralidad, pero sería conveniente que estuviera plasmado en el acuerdo para efectos de que tuviera la certeza jurídica. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias representante. Tiene el uso de la voz el representante de Morena, Carlos Peñafiel. En el uso de la voz el ciudadano Carlos Peñafiel Soto, representante del Partido Morena.- En el mismo tono me pronunciaría para que los datos que ya el representante de Movimiento Ciudadano había pedido se hicieran explícitos, salvo obviamente el respectivo a sueldos, porque como bien explica el Secretario Ejecutivo es un tema sobre el cual no se puede hablar ahorita porque la liquidación se dará de acuerdo a los sueldos vigentes en el próximo año, pero creo que los demás datos es importante que queden explícitos como parte del cuerpo del acuerdo, como lo ha señalado ya el representante de Movimiento Ciudadano y de Nueva Alianza. Es cuanto señor Presidente. En el



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz José Luis Aguilera, representante de Movimiento Ciudadano. En el uso de la voz el licenciado José Luis Aguilera Ortiz, representante del partido Movimiento Ciudadano.- Solamente para agregar o insistir; la Contralora fue indemnizada una vez que terminó su cargo de Consejera Electoral, es pregunta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- En este momento creo que no contamos con la información pero con todo gusto se la hacemos llegar. Interviene en el uso de la voz el licenciado José Luis Aguilera Ortiz, representante del partido Movimiento Ciudadano.- Cómo?... Retoma el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- En este momento no la tenemos pero la podemos encontrar y con todo gusto se la hacemos llegar. Cuenta usted con alguna información que le pueda dar al representante?... En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- No, de momento no, no tengo a la mano un expediente que le pueda yo responder esa pregunta con toda certeza, sin embargo siendo usted integrante del Consejo General, por supuesto concluyendo la sesión lo invitaría para que revisáramos el expediente correspondiente para aclararlo con toda certeza. Interviene en el uso de la voz el licenciado José Luis Aguilera Ortiz, representante del partido Movimiento Ciudadano.- Ante todo por lo que marca el manual de procedimientos, del cuatro punto dieciocho, que es lo que yo insisto mucho, o sea no hay que aplicarlo con discrecionalidad, independientemente de la jurisprudencia que manejó el licenciado Sócrates Valdéz. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz la Consejera Jazmín Escoto. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- Gracias Presidente. Para preguntarle al Secretario Ejecutivo si por lo que entiendo en dos mil quince y dos mil dieciséis. no se previeron recursos para dar solvencia presupuestal a la



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

conclusión de su actividad como Director General, no se contemplaron en nuestros presupuestos dos mil quinde y dos mil dieciséis para dar esa solvencia?... Y en ese caso, por qué no se previeron si se debía de dar respuesta a esos derechos que le correspondían a usted para ser liquidado o indemnizado, por el rubro del cargo anteriormente ejercido?... En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz la Consejera Gabriela Benites. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- Solicito por favor al Consejo que se me presente el convenio en el cual el Secretario Ejecutivo se le hizo para que la liquidación fuera posteriormente pagada. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Con todo gusto le haremos llegar algún tipo de documento que atienda su petición. Adelante Secretario. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Si, en atención al comentario de la Consejera Jazmín Escoto, efectivamente es un concepto que no fue nunca presupuestado formalmente por este Consejo General; no lo hay. En el uso de la voz en maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- De no haber más comentarios señor Secretario le pido someta a votación nominal el presente acuerdo. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente; consulto el sentido de su voto a la contadora pública Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- En contra, ya que no se está contemplando en el presupuesto la total de las obligaciones que tenemos conocimiento el órgano electoral. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- Gracias. De conformidad al artículo setenta y nueve del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, emito un voto razonado a favor de la propuesta del proyecto de la Secretaría Ejecutiva con la siguiente consideración: La relación laboral del licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles para el Instituto se vio interrumpida en el año dos mil catorce, es decir como Director General laboró hasta antes de octubre de dos mil catorce, esto bajo la integración anterior del Consejo General y como Secretario Ejecutivo a partir del mes de noviembre de dos mil catorce bajo la integración de Consejo General actualmente en funciones, por lo que la antigüedad que debe formar parte del proyecto de presupuesto de egresos y el programa operativo anual de dos mil diecisiete, es únicamente de los tres años que en su caso concluyan en noviembre de dos mil diecisiete, esto bajo el supuesto de no ser ratificado como Secretario Ejecutivo, lo anterior de conformidad al artículo sesenta y uno fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, que establece que el Secretario Ejecutivo durará en su encargo tres años pudiendo ser ratificado. Ello dado que el punto cuatro dieciocho terminación del encargo del Manual de Prestaciones de los funcionarios del Instituto Electoral de Querétaro, vigente a la fecha establece que es la cantidad que corresponde entregar al funcionario que concluye el periodo de encargo para el que fue nombrado. En tal sentido en el apartado del presupuesto para dos mil diecisiete que deberá ser aprobado por el Consejo General en el mes de enero de dos mil diecisiete debe hacerse la modificación presupuestal correspondiente a tres años de antigüedad laboral únicamente, dado que este Consejo no tiene formalmente elementos de análisis que permitan en este momento dar cuenta del estado que guarda la conclusión laboral previa a la integración de este Consejo. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez.



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- A favor, procediendo a razonar mí voto: La naturaleza jurídica del presupuesto implica que es una planeación de aquellos gastos que es previsible se puedan realizar. Pero los presupuestos no son, no pueden serlo, una camisa de fuerza sino son los cálculos que se pueden realizar en un momento determinado, con una circunstancia específica y concreta que desde luego en el tiempo puede variar. Yo asumo, deseablemente, que para el mes de enero una serie de dudas que aquí válidamente se han plantado que tienen que ver por ejemplo con el tema de la completa integración de este Consejo hayan sido ya oportunamente resueltas por las instancias que tengan que resolverlo y en el sentido en que tengan que resolverlo. Y que en ese sentido entonces podamos ya en el momento en que conozcamos la cantidad asignada por el decreto de egresos a este Instituto, proceder a hacer los cálculos desde luego ya en la forma definitiva. Recuerdo que en los dos últimos años los presupuestos aprobados por este Instituto, y en su caso específicamente las asignaciones realizadas en enero han sido impugnados, como usted mencionaba señor Secretario Ejecutivo, en virtud de discrepancias en cuanto a la integración de las cantidades. Uno esperaría que idealmente lo que podamos nosotros definir en enero pueda ser, quedar firme y no hay ninguna duda y quede con absoluta claridad, y en caso contrario bueno pues se tendrá que acudir a las instancias legales pertinentes que se pronuncien sobre el tema respectivo. En ese sentido mi voto es a favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Ejecutivo.- Doy cuenta de cinco votos a favor, uno en contra por lo tanto queda aprobado el acuerdo de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias, Secretario. Desahoguemos el punto décimo sexto en el orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a Asuntos Generales Presidente. Informo que se tienen inscritos en esta Secretaría a la representación del partido Movimiento Ciudadano y del partido Encuentro Social. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Queda en el uso de la voz Movimiento Ciudadano, adelante licenciado Aguilera Ortiz. En el uso de la voz el licenciado José Luis Aguilera Ortiz, representante del Partido Movimiento Ciudadano.- Primeramente para expresar nuestro agradecimiento a todo el personal del Instituto Electoral de Querétaro y digo a todos porque vi mucha gente, algunos que no conocía, vi a mucha gente que estuvo participando en el soporte de trabajo de la celebración de las dieciocho asambleas municipales constitutivas de la asociación civil Convergencia Querétaro. Aunque se les haga raro a algunos que yo esté haciendo uso de la voz a nombre de Convergencia, no se les debe de hacer raro pues el derecho de asociación generalmente debe respetado, y será partido hasta el año que entra, y mientras Dante Delgado no opine lo contrario yo seguiré representando a Movimiento Ciudadano aquí en el seno de este Consejo General. Pero sí quiero destacar el trabajo de todos y cada uno de quienes nos acompañaron, en especial del licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa que al frente de hombres y mujeres estuvieron ayudándonos, diríamos que al principio un poquito con sus escarceos naturales, quizás los pocos, los más fueron lo meritorio del trabajo, la forma como se hizo, el equipo de sistemas, todos y todas quienes han ayudado a que en todo caso pudiera generarse la validez y la certificación de estas asambleas. Entonces yo quería dejar explícito mi gratitud para quien ha encabezado este trabajo y ante todo para el personal de esta



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Institución. Muchas gracias. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias. Tiene el uso de la voz José Antonio Zumaya de la Mora representante de Encuentro Social. En el uso de la voz el licenciado José Antonio Zumaya de la Mora, representante de Encuentro Social.- Creo que hemos aprendido bastante de todo este equipo de trabajo extraordinario, hablemos del plebiscito, de la extraordinaria de Huimilpan que nos han dejado muchas lecciones y mucho aprendizaje, considero que todos los representantes de los partidos políticos ante este Consejo, son gente que representan ideologías, representan a la gente que necesita creer. En Encuentro Social tenemos esa tónica, ese ideal, representar a la voz, a las voces que no tenemos, vemos, trabajamos, escuchamos, y es lo que necesitamos nosotros en Encuentro Social, como miembro de este Consejo del Instituto Electoral, que nos escuchen más no que nos oigan. Es cuanto gracias. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias señor representante por sus comentarios, gracias representante. En consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados, siendo las once horas con nueve minutos, de este lunes treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis, se da por concluida la presente sesión ordinaria. Que pasen todos muy buenos días. -----

Eric Calles